

## ÍNDICE

### **ANEJO 21.- SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y LICENCIAS**

<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2 ENTIDADES DE ÁMBITO ESTATAL .....</b>	<b>1</b>
<b>2.1 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.</b>	
<b>CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO .....</b>	<b>1</b>
<b>2.2 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. DEMARCACIÓN DE</b>	
<b>CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA .....</b>	<b>1</b>
<b>2.3 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. ADMINISTRADOR</b>	
<b>DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.....</b>	<b>2</b>
<b>2.4 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA. AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y</b>	
<b>ENERGÍA. .....</b>	<b>2</b>
<b>3 ENTIDADES DE ÁMBITO AUTONÓMICO.....</b>	<b>2</b>
<b>3.1 GOBIERNO DE LA RIOJA.....</b>	<b>2</b>
<b>4 ENTIDADES DE ÁMBITO LOCAL .....</b>	<b>3</b>
<b>4.1 AYUNTAMIENTO DE CENICERO .....</b>	<b>3</b>

**APÉNDICE 1.- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**APÉNDICE 2.- SOLICITUD DE ACTUACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL CANAL DE**  
**LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NAJERILLA**

**APÉNDICE 3.- CERTIFICADO DE LA ZONA REGABLE**

**APÉNDICE 4.- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.**  
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA**

**APÉNDICE 5.- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.**  
**ADMINISTRADOR DE INSFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

**APÉNDICE 6.- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA. AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y**  
**ENERGÍA.**

**APÉNDICE 7.- DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA**  
**DEL GOBIERNO. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

**APÉNDICE 8.- AYUNTAMIENTO DE CENICERO**

## ANEJO 21.- SERVICIOS AFECTADOS, REPOSICIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

### 1 INTRODUCCIÓN

Para ejecutar las obras y actuaciones que se plantean en el presente proyecto es previsible que se puedan ver temporalmente afectados diferentes servicios e infraestructuras existentes en la zona de actuación.

Para aquellas obras singulares que puedan afectar de una u otra forma a estos servicios e infraestructuras, será necesario tramitar ante la Administración u Organismo competente las oportunas solicitudes de condiciones de cruce y/o paralelismo, así como las posteriores solicitudes de autorización ya en la fase de ejecución de las obras.

En fase de proyecto, y con el fin de conocer las condiciones técnicas que dichas administraciones exigen para correcta realización de los trabajos, se realizan las consultas pertinentes sobre las posibles afecciones que pudieran darse en fase de Obra. En fase de ejecución de las obras, se tramitarán las correspondientes autorizaciones definitivas.

A continuación, se presentan los trámites con las administraciones consultadas y el estado en el que se encuentran.

### 2 ENTIDADES DE ÁMBITO ESTATAL

Se ha consultado a las siguientes entidades de ámbito estatal sobre los servicios afectados y los impactos que produce sobre el medio.

#### 2.1 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Con el objeto determinar la compatibilidad del proyecto con la planificación hidrológica nacional y la Directiva Marco del Agua, se solicitan los siguientes aspectos:

- Cuáles son las masas de agua afectadas en este proyecto, cuál es su estado o potencial, y si su estado ha sido calificado como inferior a bueno en el correspondiente Plan Hidrológico de la Demarcación, por motivos relativos a la cantidad de agua.
- Que la operación está amparada por una concesión de aguas.

- Que la operación es coherente y compatible con los objetivos, asignados y reservas de recursos programas de medidas, y demás determinaciones del Plan Hidrológico en vigor en todos sus horizontes considerando el cambio climático, sin comprometer la garantía de suministro hídrico de los demás usos ni el mantenimiento del régimen de caudales ecológicos.

Se presenta la solicitud pertinente ante la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, en la que se determina que, como resultado de las evaluaciones realizadas puede decirse que no se han encontrado incoherencias entre estas demandas y los objetivos medioambientales, los demás usos del agua y el régimen de caudales ecológicos.

En caso de ser necesario comunicaciones, solicitudes de otras tipologías o aclaraciones de la contestación que emita la entidad, se realizarán peticiones por escrito a:

- Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE)

Paseo Sagasta, Nº 26  
C.P: 50.006 (Zaragoza)  
Tfno: 976 22 19 93

Tanto las solicitudes enviadas, como las respuestas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se recogen en el Apéndice Nº1.

Además, se han realizado consultas a la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre los servicios afectados de ella dependientes, dichas consultas se corresponden con:

- Comisaría de Aguas:
  - Nueva toma de abastecimiento en el canal de la margen derecha del Najarilla
  - Cruce y paralelismos de la red de riego con el Canal de la margen derecha del Najarilla.
- Servicio de Explotación:
  - Certificación de que la zona regable dispone de autorización para la modernización.

Las solicitudes enviadas se recogen en el Apéndice Nº2 y 3 respectivamente.

A fecha de entrega de este proyecto no se ha recibido respuesta por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro en relación a estos dos últimos aspectos.

#### 2.2 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Para la ejecución de la de tuberías, será necesario atravesar en dos puntos la AP-68, y, en otro la N-232, todas ellas pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado. De la misma manera, se producirán ciertos paralelismos con ambas infraestructuras antes mencionadas.

Con la finalidad de no interferir en el tráfico rodado y no tener que recurrir al corte de la vía, se prevé la realización de un paso de cruce mediante el sistema de hinca, en cuyo interior se instalará posteriormente la conducción de agua para riego.

Se ha realizado la correspondiente solicitud de condiciones técnicas al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Para solicitar la tramitación de las correspondientes autorizaciones, deberán presentarse las solicitudes por escrito a:

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja**

c/ Duques de Nájera, Nº 49

C.P: 26.005 Logroño (La Rioja)

Tanto las solicitudes enviadas, como las respuestas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se recogen en el Apéndice Nº4.

A fecha de entrega de este proyecto no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

### **2.3 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.**

Para la ejecución de las de tuberías será necesario cruzar o ir en paralelo a la vía férrea Castejón-Miranda de Ebro. La misma perteneciente a ADIF.

Con la finalidad de no interferir en el tráfico ferroviario y no tener que recurrir al corte de la vía, se prevé la realización de un paso de cruce mediante el sistema de hinca, en cuyo interior se instalará posteriormente la conducción de agua para riego.

Se ha realizado la correspondiente solicitud de condiciones técnicas a la entidad ADIF.

Para solicitar la tramitación de las correspondientes autorizaciones, deberán presentarse las solicitudes por escrito, según el modelo que se envía a la dirección:

Correo: autorizacioneszonadeafeccion@adif.es

Tanto la solicitud enviada, como la respuesta de ADIF, se recogen en el Apéndice Nº5.

### **2.4 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA. ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.**

Para la ejecución de las de tuberías será necesario cruzar o ir en paralelo al gaseoducto BARCELONA-BILBAO-VALENCIA. A su vez la balsa elevada se ubica en las proximidades de infraestructuras del gaseoducto.

Se ha realizado la correspondiente solicitud de condiciones técnicas a ENAGAS.

Para solicitar la tramitación de las correspondientes autorizaciones, deberán presentarse las solicitudes por escrito a:

- ENAGAS TRANSPORTE S.A.U. C.T. El Villar de Arnedo**

Camino del Aguamala, s/n

C.P: 26.511 El Villar de Arnedo (La Rioja)

Tfno.: 941 15 09 02

Fax: 941 15 09 00

Tanto las solicitudes enviadas, como las respuestas, se recogen en el Apéndice Nº6.

## **3 ENTIDADES DE ÁMBITO AUTONÓMICO**

### **3.1 GOBIERNO DE LA RIOJA**

#### **3.1.1 DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

Para la ejecución de las obras será necesario cruzar la carretera autonómica LR-113, cuya titularidad pertenece a la Dirección general de infraestructuras de la Consejería de Sostenibilidad, transición ecológica y portavocía del gobierno.

Según el planteamiento propuesto en este proyecto, sería necesario realizar tres cruces y cuatro paralelismos.

Se ha realizado la correspondiente solicitud de condiciones técnicas a la Dirección general de infraestructuras de la Consejería de Sostenibilidad, transición ecológica y portavocía del gobierno.

Para la realización de las correspondientes solicitudes de autorización se deberán remitir por escrito con los correspondientes planos aclaratorios de ubicación y metodología de ejecución a:

• Consejería de sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno

Dirección General de Infraestructuras

C/ Marqués de Murrieta, 76

C.P: 26.071 Logroño (La Rioja)

Tfno: 941 29 11 00 (extensiones 33530 y 33540)

La solicitud enviada se recoge en el Apéndice Nº7.

Se recoge a su vez la respuesta emitida por la Dirección General de Infraestructuras.

**3.1.2 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA**

Además de los aspectos técnicos del diseño de las infraestructuras, se tienen en consideración aspectos relativos al patrimonio cultural y arqueológico. Para conocer con mayor exactitud la existencia de posibles yacimientos arqueológicos o elementos culturales de significativa importancia, se solicita al Servicio de Patrimonio información de la zona de proyecto sobre elementos culturales y arqueológicos.

Para la redacción del mismo, se realiza prospección por el técnico, de la ubicación de las balsas y la estación de bombeo.

En el Informe de evaluación (EXPEDIENTE: 00871-2022/037402), emitido por la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja, el 16/12/2022, se informa que el proyecto es favorable, con las siguientes prescripciones:

- En el caso de la zona de la balsa elevada, se llevará a cabo previamente al inicio de la obra, en caso de hayarse, la retirada de restos en superficie, aunque no se observaron en la prospección ya realizada.
- Durante los movimientos de tierras de la balsa se realizar un control arqueológico, para documentar en su caso, la posible aparición de restos.
- Para estos fines, y de forma previa al inicio de las obras, el arqueólogo o empresa de arqueología contratada a tal efecto remitirá a Dirección General de Cultura una propuesta técnica y la solicitud del preceptivo permiso.

El estudio arqueológico y la autorización por parte de la administración se encuentra recogido en el anexo nº5: Estudio arqueológico.

## 4 ENTIDADES DE ÁMBITO LOCAL

En la ejecución de los trazados de las tuberías que forman parte de las redes de distribución se verán afectados diversos caminos e infraestructuras cuya titularidad corresponde al término municipal de Cenicero.

### 4.1 AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Se solicitan las condiciones para el cruce de caminos rurales del término municipal de Cenicero. Y a su vez se consulta la disposición de infraestructuras urbanas en la zona regable más próxima al núcleo urbano.

Los permisos o autorizaciones a tramitar para el cruce o afección de caminos cuya propiedad corresponda a este Ayuntamiento, al igual que los posibles cruces con infraestructuras urbanas, u otras licencias requeridas se remitirán a:

• **Ayuntamiento de Cenicero**

Plaza de España, Nº12

C.P: 26.350 Cenicero (La Rioja)

Tfno.: 941 45 40 16/941 45 45 31 - Fax. 941 45 40 25

ayto@cenicero.org - www.cenicero.org

En el apéndice Nº8 se incluyen las dos solicitudes y la respuesta con las condiciones e infraestructuras.

**APÉNDICE 1.- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
Paseo Sagasta 24-26  
50.071 - Zaragoza

---

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA COMPATIBILIDAD CON LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA NACIONAL Y LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)"**

---

D. Javier Mur Satué al servicio de la Consultora de Ingeniería Rural y Agroalimentaria, S.L (en adelante CINGRAL), con CIF nº B-50777556 y domicilio social en la calle Santa Cruz 8, bajo, de Zaragoza

**EXPONE:**

Mediante las actuaciones previstas en el proyecto se pretende la modernización de la actual zona regable de la Comunidad de Regantes del canal de la margen derecha del río Najerilla de Cenicero.

El perímetro regable de la Comunidad de Regantes engloba una superficie bruta aproximada de 993,49 ha, pertenecientes a la población de Cenicero (La Rioja). Este perímetro queda definido, aproximadamente, de la siguiente forma: Por el norte el río Ebro, por el oeste el río Najerilla y por el este el canal de la margen derecha del río Najerilla.

Características de la actuación:

2 zonas de riego diferenciadas, zona oeste y zona este. Ubicándose entre ambas el núcleo urbano de Cenicero.

A su vez cada zona se subdivide en dos redes de riego o pisos de riego. Ello debido a la geografía de la zona regable, y el punto de abastecimiento de cada zona.

El proyecto contará con dos tomas en el canal, una para cada zona. Una vez realizada la toma, para ambas zonas se plantea una solución similar, variando las dimensiones de todos los elementos debido a la superficie abastecida en cada caso.

En cada zona se contará con una balsa de regulación a pie de canal, desde la misma se abastecerá una red de riego de la zona de presión natural o piso bajo en el caso de la zona oeste, y a la estación de bombeo. Desde la estación de bombeo partirá la tubería de impulsión, que permitirá llevar el agua hasta una balsa elevada. Desde esta balsa elevada y a través de la tubería de impulsión, se abastece a la zona del piso alto o red forzada, en el caso de la zona este, se abastecerá toda la zona.

Las principales características de esta alternativa son:

Zona oeste:

- Superficie, 952,06 ha.
  - Superficie Piso alto: 383,35 has.
  - Superficie Piso bajo: 568,71 has.
- Necesidades, 2.016,58 m<sup>3</sup>/ha y año (qfc<sub>máx.</sub> 0,289 l/s y ha en julio)
- Captación. Canal de la margen derecha del Najerilla.
- Balsa de Regulación. Capacidad aproximada de 50.000 m<sup>3</sup>.
- Estación de bombeo. Potencia de bombeo 140 kW
- Balsa elevada. Capacidad aproximada. 25.000 m<sup>3</sup>.
- Impulsión. 2 km PVC 500 mm
- 2 redes de riego (1 por piso)

Zona este:

- Superficie, 41,44 ha.
- Necesidades, 2.016,58 m<sup>3</sup>/ha y año (qfc<sub>máx.</sub> 0,289 l/s y ha en julio)
- Captación. Canal de la margen derecha del Najerilla.
- Balsa de Regulación. Capacidad aproximada de 3.000 m<sup>3</sup>.
- Estación de bombeo. Potencia de bombeo 20 kW
- Balsa elevada. Capacidad aproximada. 1.300 m<sup>3</sup>.
- Impulsión. 1,2 km PVC 200 mm
- 2 redes de riego (1 por piso)

Por otro lado, teniendo en cuenta como dato orientativo los cultivos implantados en la actualidad, y la posible variación evaluada con miembros de la Comunidad de Regantes para el futuro de la modernización, tenemos la siguiente alternativa de cultivos:

**Tabla 1.** Alternativa de Cultivos Considerada

Cultivo	Datos del Proyecto		
	Superficie (%)	Nec. Riego (NRb) (m <sup>3</sup> /ha y año)	Nec. Riego s/PHE (m <sup>3</sup> /ha y año)
Viña	91,5%	1.895,33 <sup>(1)</sup>	2.200,00 <sup>(1)</sup>
Cebada	3,5%	2.220,18 <sup>(1)</sup>	3.120,00 <sup>(1)</sup>
Manzano	3,0%	5.688,39 <sup>(1)</sup>	5.741,18 <sup>(1)</sup>
Olivo	1,0%	1.650,34 <sup>(1)</sup>	2.482,35 <sup>(1)</sup>
Almendro	1,0%	1.753,41 <sup>(1)</sup>	2.917,65 <sup>(1)</sup>
Valor medio		2.016,58 <sup>(1)</sup>	2.348,38 <sup>(1)</sup>

(1) Las necesidades a las que se hace referencia en esta tabla corresponden a las indicadas en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro para el periodo 2015-2021, aprobado por el RD 1/2016, de 8 de enero, concretamente en el Apéndice 8.4 "Necesidades Hídricas Máximas de Riego por Comarcas y Cultivos", una vez considerada la eficiencia del 75% para el riego por aspersión y del 85% para el caso de riego localizado.

En cuanto a los cultivos, se consideran cultivos concretos, aunque en algunos casos se asume que hay cultivos de similares características en periodos de cultivo y necesidades como puede ser el cultivo de la cebada con respecto a los cereales de invierno en general o el manzano respecto a diversos frutales.

Para una mayor información al respecto, se adjunta a la presente solicitud planos de situación y del ámbito de actuación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, **SOLICITO** a la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro que acredite:

- a) Cuáles son las masas de agua afectadas en este proyecto, cuál es su estado o potencial, y si su estado ha sido calificado como inferior a bueno en el correspondiente Plan Hidrológico de la Demarcación, por motivos relativos a la cantidad de agua.
- b) Que la operación está amparada por una concesión de aguas.
- c) Que la operación es coherente y compatible con los objetivos, asignados y reservas de recursos programas de medidas, y demás determinaciones del Plan Hidrológico en vigor en todos sus horizontes considerando el cambio climático, sin comprometer la garantía de suministro hídrico de los demás usos ni el mantenimiento del régimen de caudales ecológicos.

Rogamos nos envíen dicha información a la dirección de correo electrónico, al número de fax o a la dirección de correo postal que figuran al encabezado.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Zaragoza, a 22 de agosto de 2022

POR CINGRAL, S.L.

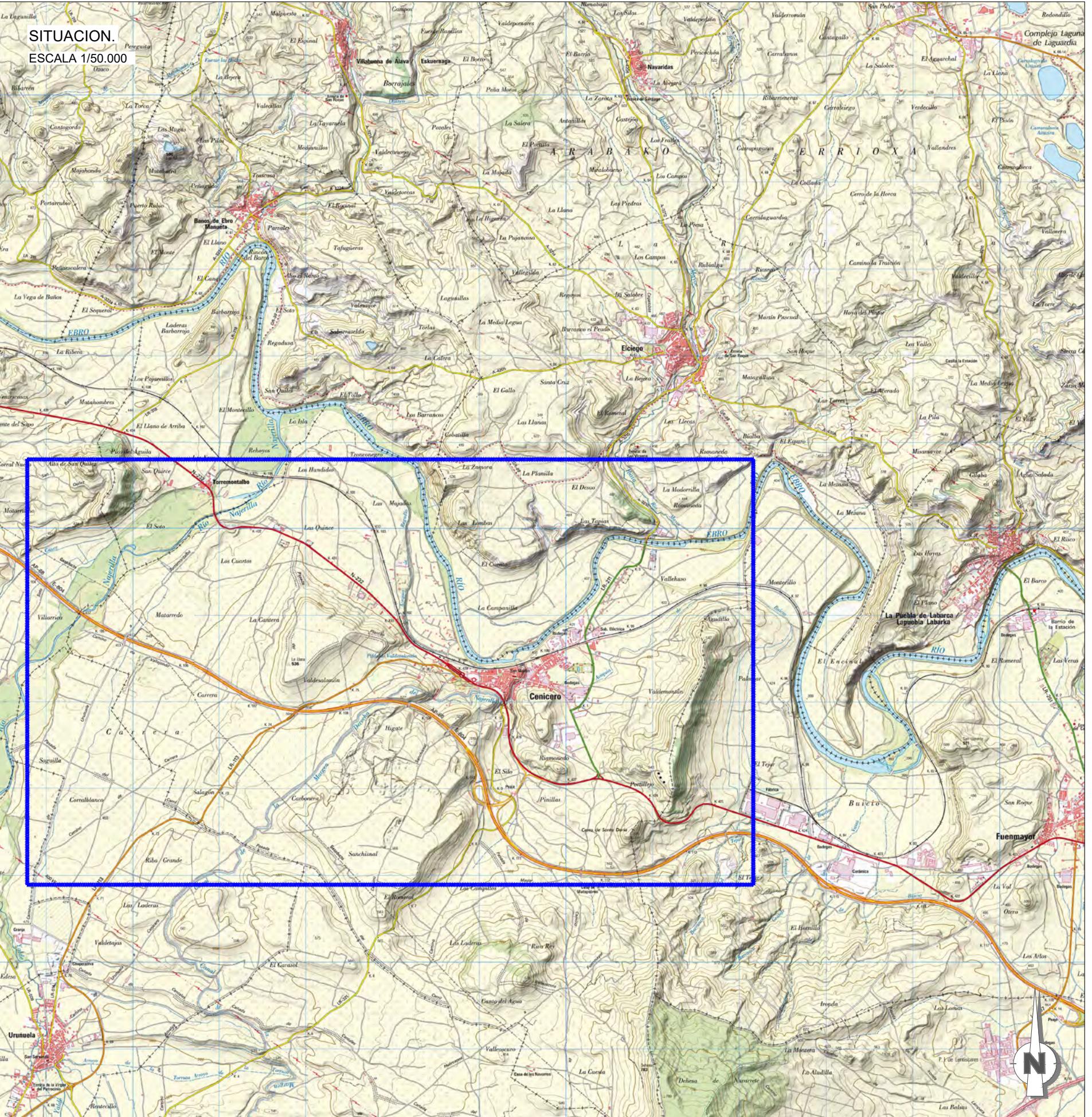
EL INGENIERO CIVIL

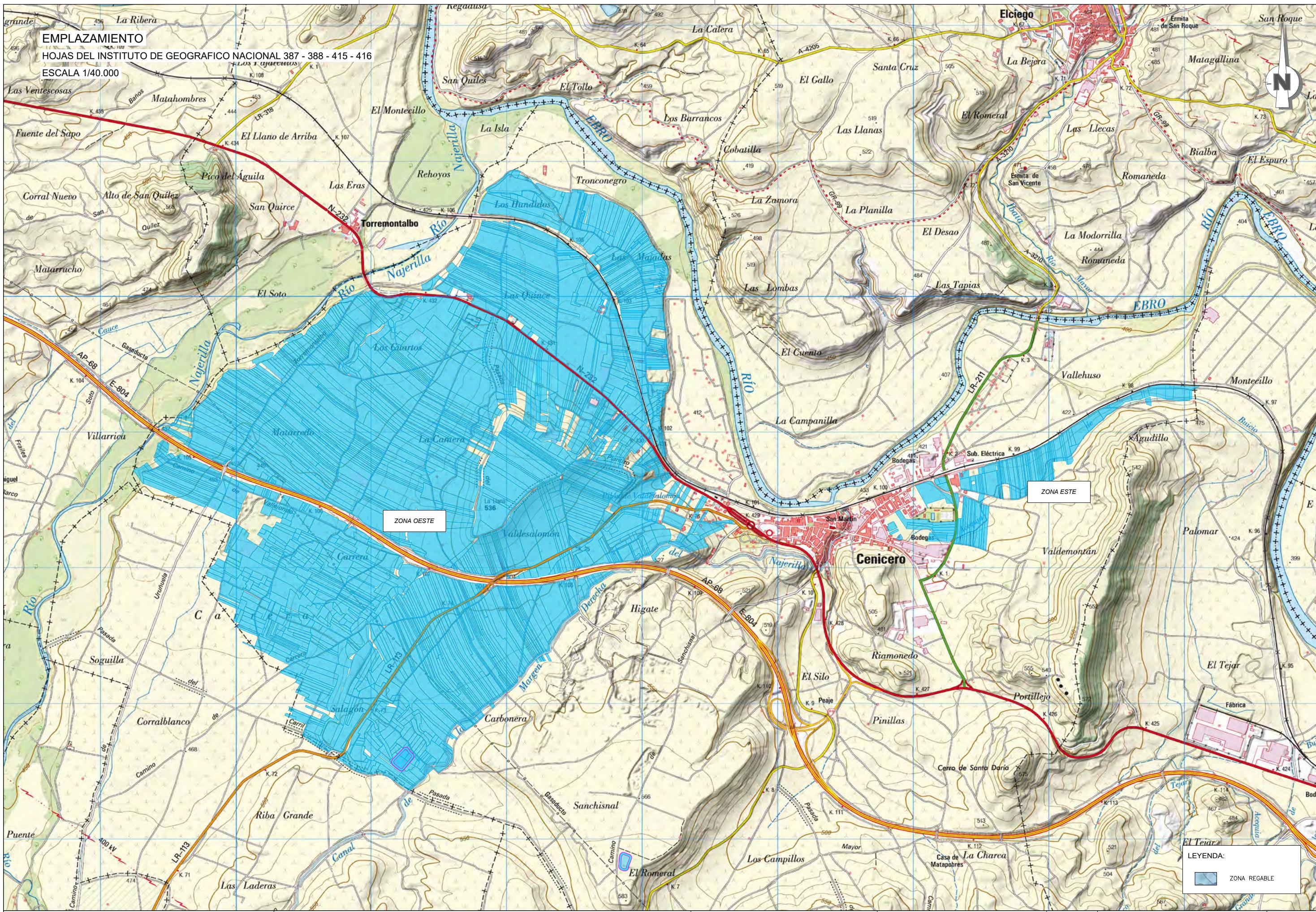
Fdo: Javier Mur Satué

Rogamos envíen la contestación a la presente solicitud a la siguiente dirección:

CINGRAL, S.L  
Att: Javier Mur Satué ([jmur@cingral.com](mailto:jmur@cingral.com))

C/ Santa Cruz, 8, Bajo  
CP 50003, Zaragoza  
Tlfno 976.20.14.62 - Fax: 976.39.88.22





O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA.

ASUNTO

Javier Mur Satué  
CINGRAL  
Santa Cruz 8, bajo  
50003 ZARAGOZA

**Solicitud de información sobre caracterización de las masas de agua del PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CENICERO. Comunidad de regantes del canal de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero.**

En relación al asunto referido en el encabezado, la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro hace constar lo siguiente:

- El plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro actualmente vigente es el aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, y publicado en el BOE de 19 de enero de 2016. Los artículos 15 a 34 y los apéndices 7 y 8 de la normativa de este Plan Hidrológico recoge respectivamente tanto las dotaciones como las asignaciones de recursos y reservas por sistema de explotación y unidad de demanda.
- La comunidad de regantes del Canal de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero forma parte de los regadíos de los Canales del Najarilla que tienen derecho al uso del agua conforme Ley de 11 de abril de 1939, Decreto 3467/70, Decreto 2904/72 y Orden de 19 de noviembre de 1973. Forma parte de la unidad de demanda 56-Najarilla, del sistema de explotación Najarilla, cuya asignación de recursos está contemplada en el Plan Hidrológico vigente de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- Con la información aportada, y en relación con la compatibilidad o coherencia con el plan hidrológico, dicho plan incorpora las demandas de los Canales del Najarilla, donde se integra la comunidad de regantes del Canal de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero, en sus análisis, que contemplan escenarios con las previsiones de los efectos futuros del cambio climático. Como resultado de las evaluaciones realizadas puede decirse que no se han encontrado incoherencias entre estas demandas y los objetivos medioambientales, la asignación de recursos, los demás usos del agua, el programa de medidas, el régimen de caudales ecológicos y otras determinaciones del plan hidrológico.
- Conforme al plan hidrológico, las masas de agua afectadas por esta modernización son:

A efectos de extracción:

www.chebro.es

Pº DE SAGASTA Nº 24 – 28  
50071 ZARAGOZA  
TEL.: 976 71 10 00  
FAX.:

CSV : GEN-f1f0-d4f9-5acd-4b33-60a9-c564-b2b0-b841

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROGELIO GALVAN PLAZA | FECHA : 13/09/2022 09:45 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL GARCIA VERA | FECHA : 13/09/2022 09:50 | Sin acción específica



Código de la masa de agua:	ES091MSPF502 Río Najarilla desde el río Valvanera hasta el río Tobía
Naturaleza de la masa de agua:	Natural
Categoría de la masa de agua:	Río
Presiones e impactos identificados en el plan hidrológico	No identificada presión alta por extracción
Estado ecológico:	Alcanza buen estado
Estado químico:	Alcanza buen estado
Estado global:	Alcanza buen estado
Objetivo medioambiental en el plan hidrológico:	Buen estado en 2015

A efectos de recepción de retornos de riego:

Código de la masa de agua:	ES091MSPF274 Río Najarilla desde el río Yalde hasta su desembocadura en el río Ebro
Naturaleza de la masa de agua:	Natural
Categoría de la masa de agua:	Río
Presiones e impactos identificados en el plan hidrológico	Identificada presión alta por fuentes de contaminación difusa
Estado ecológico:	Alcanza buen estado
Estado químico:	Alcanza buen estado
Estado global:	Alcanza buen estado
Objetivo medioambiental en el plan hidrológico:	Buen estado en 2015

Código de la masa de agua:	ES091MSPF410 Río Ebro desde el río Najarilla hasta su entrada en el embalse de El Cortijo
Naturaleza de la masa de agua:	Natural
Categoría de la masa de agua:	Río
Presiones e impactos identificados en el plan hidrológico	No identificada presión alta por fuentes de contaminación difusa
Estado ecológico:	No alcanza buen estado
Estado químico:	Alcanza buen estado
Estado global:	No alcanza buen estado
Objetivo medioambiental en el plan hidrológico:	Buen estado en 2021



CSV : GEN-f1f0-d4f9-5acd-4b33-60a9-c564-b2b0-b841

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROGELIO GALVAN PLAZA | FECHA : 13/09/2022 09:45 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL GARCIA VERA | FECHA : 13/09/2022 09:50 | Sin acción específica





Código de la masa de agua:	ES091MSBT047 Aluvial Najarilla-Ebro
Naturaleza de la masa de agua:	Subterránea
Categoría de la masa de agua:	
Presiones e impactos identificados en el plan hidrológico	Identificada presión alta por fuentes de contaminación difusa
Estado cuantitativo:	Alcanza buen estado
Estado químico:	No alcanza buen estado
Estado global:	No alcanza buen estado
Objetivo medioambiental en el plan hidrológico::	Buen estado en 2027

El Jefe de Servicio de la  
Oficina de Planificación Hidrológica  
Rogelio Galván Plaza

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica  
Miguel Ángel García Vera

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE  
  
CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL EBRO

CSV : GEN-f1f0-d4f9-5acd-4b33-60a9-c564-b2b0-b841

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROGELIO GALVAN PLAZA | FECHA : 13/09/2022 09:45 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL GARCIA VERA | FECHA : 13/09/2022 09:50 | Sin acción específica



**APÉNDICE 2.- SOLICITUD DE ACTUACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NAJERILLA**

# CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Paseo Sagasta 24-26  
50.071 - Zaragoza

## INSTANCIA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NAJERILLA PARA LAS OBRAS DE LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO RECOGIDAS EN EL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)"

D. Roberto Frías Iruzubieta, como presidente de la Comunidad de Regantes margen derecha del río Najerilla de Cenicero, con C.I.F. G-26117515 y domicilio social en c/ Martín Bastida, 6, C.P. 26.350, Cenicero, en la provincia de La Rioja.

### EXPONE

Que en la actualidad la Comunidad de Regantes se está redactando el "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)".

Que dicho proyecto se ha acogido, y se encuentra pendiente de firma del convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (PRTR).

La actuación cuenta con las siguientes características:

#### • Planteamiento General.

- Toma nueva en el canal de la margen derecha del Najerilla, frente a la toma existente para la CR Campillos, en el término municipal de Cenicero.
- Ejecución de una balsa de regulación con capacidad para 49.000 m<sup>3</sup>.
- 2 pisos de riego o zonas de riego.
- Una red de riego de distribución de agua hasta los hidrantes del piso bajo o red de presión natural
- Una estación de bombeo de 140 kW de potencia
- Un campo fotovoltaico para abastecer el bombeo, e instalaciones eléctricas de baja y media tensión asociadas al bombeo.
- Una tubería de impulsión a balsa elevada
- Ejecución de una balsa elevada con capacidad para 25.000 m<sup>3</sup>.

- Una red de distribución a hidrantes del piso alto o red de presión forzada.
- Tuberías terciarias de reparto a parcelas desde los hidrantes.
- **Superficie objeto de actuación de 952,06 ha.** Las cuales se encuentran en su totalidad en el término municipal de Cenicero.
- **Necesidades de los cultivos:**
  - Mes de máximas necesidades: julio.
  - Necesidades brutas (julio): 773,34 m<sup>3</sup>/ha y mes.
  - Caudal continuo ficticio por hectárea se considerará de 0,289 l/s y ha.
  - Volumen medio de agua consumido al año: 2.016,58 m<sup>3</sup>/ha y año.
- **Parámetros de riego:**
  - Dotaciones: 3 l/s y ha (mínimo 3 l/s)
  - Presión de consigna: con carácter general, **30 m.c.a.** en hidrante

Para la ejecución de las infraestructuras de riego, se realizan diversas actuaciones que afectan al dominio público hidráulico, siendo las que se indican a continuación, y que se describen:

- Nueva toma de abastecimiento en el canal de la margen derecha del Najerilla, frente a toma de la CR los Campillos
- Cruce de tubería de impulsión con el canal y el camino de servicio, y de tuberías terciarias.
- Paralelismos con el Canal de la margen derecha del Najerilla

#### Nueva toma de abastecimiento en el canal de la margen derecha del Najerilla

Para abastecer el regadío, se plantea la ejecución de una nueva toma en el Canal de la margen derecha del Najerilla. Estando la toma compuesta por los siguientes elementos:

- Conexión: La toma consiste en una apertura en el lateral del canal, en la margen izquierda del canal, y frente a la toma existente de la comunidad de regantes los Campillos. La toma permitirá canalizar el agua a través de una tubería que cruzará el camino de servicio del canal en dirección a la balsa de pie de canal. La conexión se realizará con forma trapezoidal o de embudo con la parte más ancha en el interior o base del canal, y la más estrecha en la parte exterior del canal donde se ubicará la compuerta de la toma. Siendo la parte ancha del doble de anchura que la estrecha o posición de la compuerta.
- Compuerta: se plantea la instalación de una compuerta de tipo mural, estanca a 4 caras. Con una hoja de 700x700 mm. Y con accionamiento motorizado.

Se plantea esta compuerta para una capacidad de 335 l/s, en consideración de la superficie regable (952 ha) y la dotación del canal de 0,35 l/s y ha.

- Automatización y comunicación: Se plantea la instalación de un sistema de automatización de la compuerta, al encontrarse motorizada. Pudiendo automatizarse el cierre de la misma según el nivel de la balsa. Esta información se controlará desde el centro de control de la CR, mediante el telecontrol instalado en una caseta próxima.
- Cruce del camino de servicio: para el cruce del camino de servicio se plantea la instalación de una tubería de AHS 610 mm embebida en hormigón, y recubierta con zahorras hasta alcanzar la cota del camino.

Esta tubería se prolongará hasta la arqueta de la reja de desbaste, ubicada a 1 m de distancia del borde exterior del camino de servicio.

Sobre el hormigón que envuelve la tubería se dispondrán tuberías corrugadas de pequeño diámetro para el cruce del cableado de alimentación y señal para la compuerta motorizada.

- Reja de desbaste: Se plantea la instalación de una reja de desbaste con luz de paso de 20 mm, y con la disposición de un limpiarrejas asociado a la misma. La reja tendrá una anchura igual a la arqueta, 1,2 m. Mediante este sistema se permitirá evitar la entrada a la balsa de elementos gruesos.

Junto a la arqueta de la reja se realizará una solera de hormigón para acumular los residuos extraídos por el limpiarrejas.

- Casetas de cuadros eléctricos y telecontrol. Junto a la arqueta de la reja se dispondrá una caseta prefabricada para albergar un cuadro eléctrico para el accionamiento del limpiarrejas y la motorización de la compuerta. A su vez dispondrá el equipo de comunicación con el centro de control.
- Balsa de pie de canal: la balsa se ubicará en la margen izquierda del canal, en unas parcelas agrícolas, a 150 m de la nueva toma. La balsa se ejecutará con un nivel de agua máximo ordinario (NAMO) ligeramente inferior a la cota de fondo del canal de la margen derecha del Najarilla. Se podría plantear mayor altura de la balsa, en caso de autorizarse el llenado de la balsa a una cota superior al fondo del canal.

Todos estos elementos se pueden ver en el plano 3 adjunto al presente escrito.

La toma se ubica en las coordenadas:

X: 526.360,86      Y: 4.701.421,45      ETRS89 H30

#### **Cruces de tubería con el canal de la margen derecha del Najarilla y el camino de servicio**

La zona regable se dispone en su mayor parte en la margen izquierda del canal, a excepción de unas pocas parcelas ubicadas en la margen derecha. Además de para abastecer a estas pocas parcelas, se requiere cruzar el canal con la tubería de impulsión para elevar el agua hasta la balsa elevada ubicada en la margen derecha en una posición de cota elevada adecuada para la presión deseada en la red.

Por ello, se plantea el cruce del canal en dos puntos, por un lado, con la tubería de impulsión, realizado con tubería DN500; y en otro punto con 3 tuberías terciarias de pequeño diámetro.

El cruce de la impulsión se realiza aguas abajo de la nueva toma.

Coordenadas del cruce:

X: 526.576,93    Y: 4.701.582,44      ETRS89 H30

Para el cruce del canal se plantea un cruce perpendicular al canal, mediante la demolición de un tramo del canal para la posterior reposición del cajero con las características originales. El propio cruce se compone de una tubería de AHS (en la situación de cálculo actual una tubería DN 508 mm) que en el tramo de cruce realiza la función de tubería de impulsión, de forma previa y posterior se dispondría una tubería PVC-O DN 500. La tubería de AHS se prolongará en una longitud suficiente para cubrir toda la anchura del canal y el camino de servicio del mismo prolongándose por ambos lados en 1 m extra sobre los límites del camino y el canal en cada lado.

Los rellenos de la zona de cruce se compondrán en primer lugar para el apoyo se ejecutará una base de hormigón de limpieza de 10 cm de espesor. La tubería se envolverá en una viga de hormigón armado. Sobre la viga y como apoyo de la reconstrucción del canal se plantea un relleno de zahorra artificial compactada al 98% del proctor modificado. Sobre la base se reconstruirá el cajero de la acequia mediante hormigón HA-25 y armadura de acero B-500S de 12 mm de diámetro cada 15 cm en ambas direcciones, en una de las caras. Y con un espesor igual o ligeramente superior al cajero existente.

En las uniones del hormigón existente con el nuevo se realizará un sellado de impermeabilización mediante juntas hidroexpansivas.

Se llenará en el resto del terreno con material seleccionado de la propia excavación y compactado al 95% del proctor normal, esta capa de relleno tendrá un espesor variable por encima de la clave superior de la tubería, según la profundidad del cruce. En la zona del camino se repondrá el firme preexistente asegurando una capa de 20 cm de zahorra artificial.

En el plano 4 se recogen el punto de cruce de detalle del mismo.

El cruce de las tuberías terciarias se realiza aguas abajo del cruce de la tubería de impulsión.

Coordenadas del cruce:

X: 527.296,81 Y: 4.702.375,00 ETRS89 H30

Para el cruce del canal se plantea un cruce perpendicular al canal, mediante la demolición de un tramo del canal para la posterior reposición del cajero con las características originales. El propio cruce se compone de una tubería de AHS (en la situación de cálculo actual una tubería DN 406 mm) que en este caso realizará la función de camisa para albergar en su interior las 3 tuberías terciarias. Siendo las mismas 3 tuberías de diámetro igual o inferior a 90 mm de PEAD. La tubería de AHS se prolongará en una longitud suficiente para cubrir toda la anchura del canal y el camino de servicio del mismo prolongándose por ambos lados en 1 m extra sobre los límites del camino y el canal en cada lado.

Los rellenos de la zona de cruce se compondrán en primer lugar para el apoyo se ejecutará una base de hormigón de limpieza de 10 cm de espesor. La tubería se envolverá en una viga de hormigón armado. Sobre la viga y como apoyo de la reconstrucción del canal se plantea un relleno de zahorra artificial compactada al 98% del proctor modificado. Sobre la base se reconstruirá el cajero de la acequia mediante hormigón HA-25 y armadura de acero B-500S de 12 mm de diámetro cada 15 cm en ambas direcciones, en una de las caras. Y con un espesor igual o ligeramente superior al cajero existente.

En las uniones del hormigón existente con el nuevo se realizará un sellado de impermeabilización mediante juntas hidroexpansivas.

Se llenará en el resto del terreno con material seleccionado de la propia excavación y compactado al 95% del proctor normal, esta capa de relleno tendrá un espesor variable por encima de la clave superior de la tubería, según la profundidad del cruce. En la zona del camino se repondrá el firme preexistente asegurando una capa de 20 cm de zahorra artificial.

**Paralelismo con el canal de la margen derecha del Najarilla**

Para la distribución de agua a las parcelas de la zona regable, se disponen tuberías enterradas de diversos diámetros, que en algunos casos se disponen en paralelo al canal de la margen derecha del Najarilla. Lo cual se expone a continuación, para en caso de encontrarse en zona de expropiación, o considerarse, se fijen las condiciones de instalación en su caso.

La actuación a realizar incluye la instalación de tuberías de presión enterradas y puntualmente la existencia de arquetas para albergar ventosas o desagües propios de la red de riego. Las arquetas para estos elementos serán arquetas de tipo circular de 100 cm de diámetro, sobresaliendo del terreno en 60-70 cm.

Los tramos de paralelismo pueden observarse en el plano 4. Y a continuación se identifican las coordenadas de paralelismo referidas al eje del canal:

Tramos de paralelismo:

- Tramo 1: coordenadas del paralelismo:

Desde: X: 526.333,46 Y: 4.701.395,70 ETRS89 H30

Hasta: X: 526.580,27 Y: 4.701.628,87 ETRS89 H30

- Tramo 1: coordenadas del paralelismo:

Desde: X: 526.992,14 Y: 4.702.069,82 ETRS89 H30

Hasta: X: 527.725,03 Y: 4.702.917,44 ETRS89 H30

**SOLICITA**

En base a las afecciones antes indicadas, solicita autorización para la ejecución y adecuación de las mismas, o condiciones técnicas para la ejecución de las mismas. Y para llevar a cabo actuaciones en el dominio público hidráulico.

- Nueva toma de abastecimiento en el canal de la margen derecha del Najarilla
- Condiciones técnicas para la máxima cota de agua en la balsa de pie de canal.
- Cruces de tuberías con el canal de la margen derecha del Najarilla
- Paralelismos entre tuberías y el canal (2 tramos)

Para una mejor comprensión e identificación de las infraestructuras planteadas se adjuntan los siguientes documentos:

- 01 Situación
- 02 Emplazamiento
- 03 Captación
- 04 Cruce y paralelismo al canal

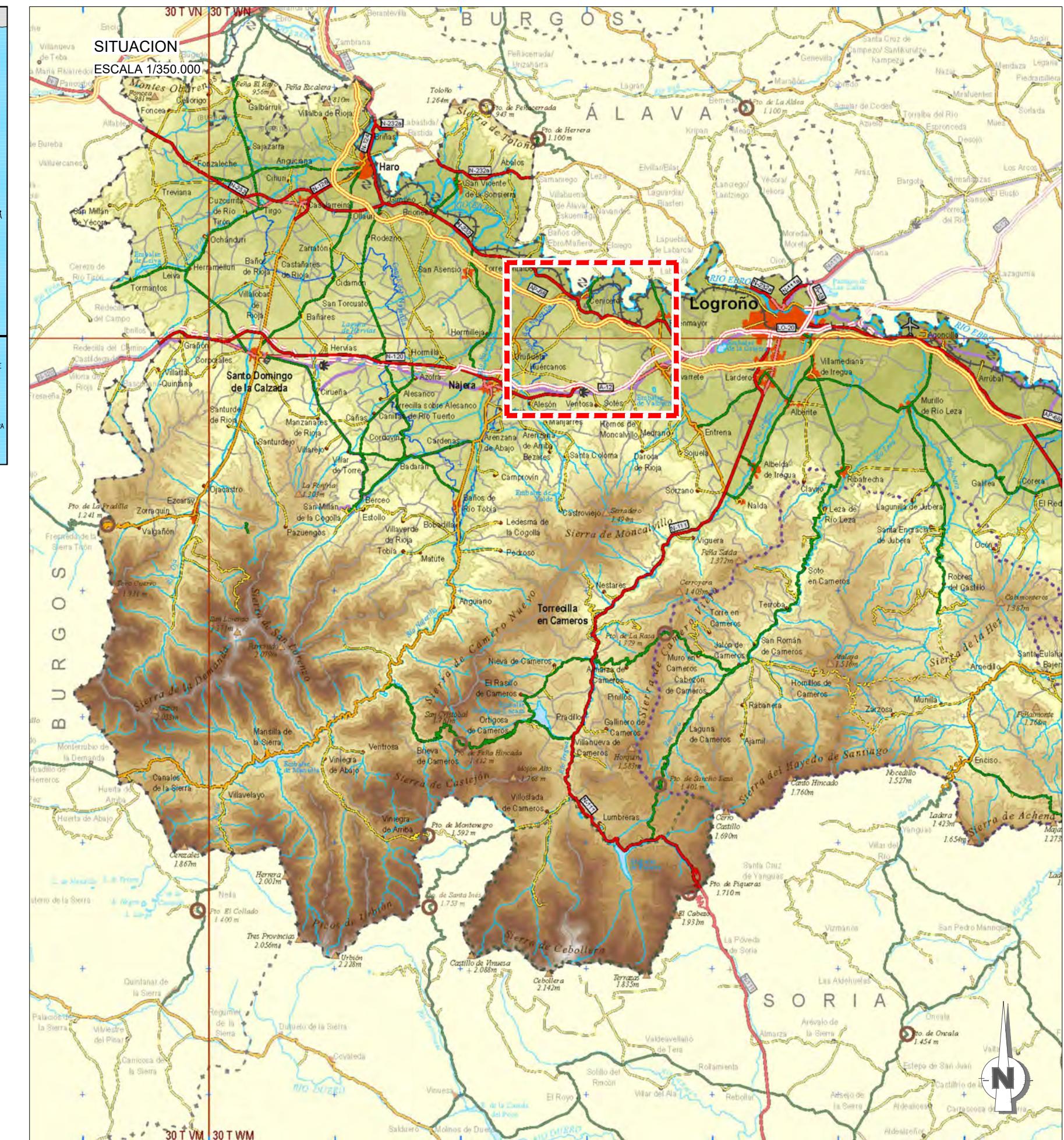
Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

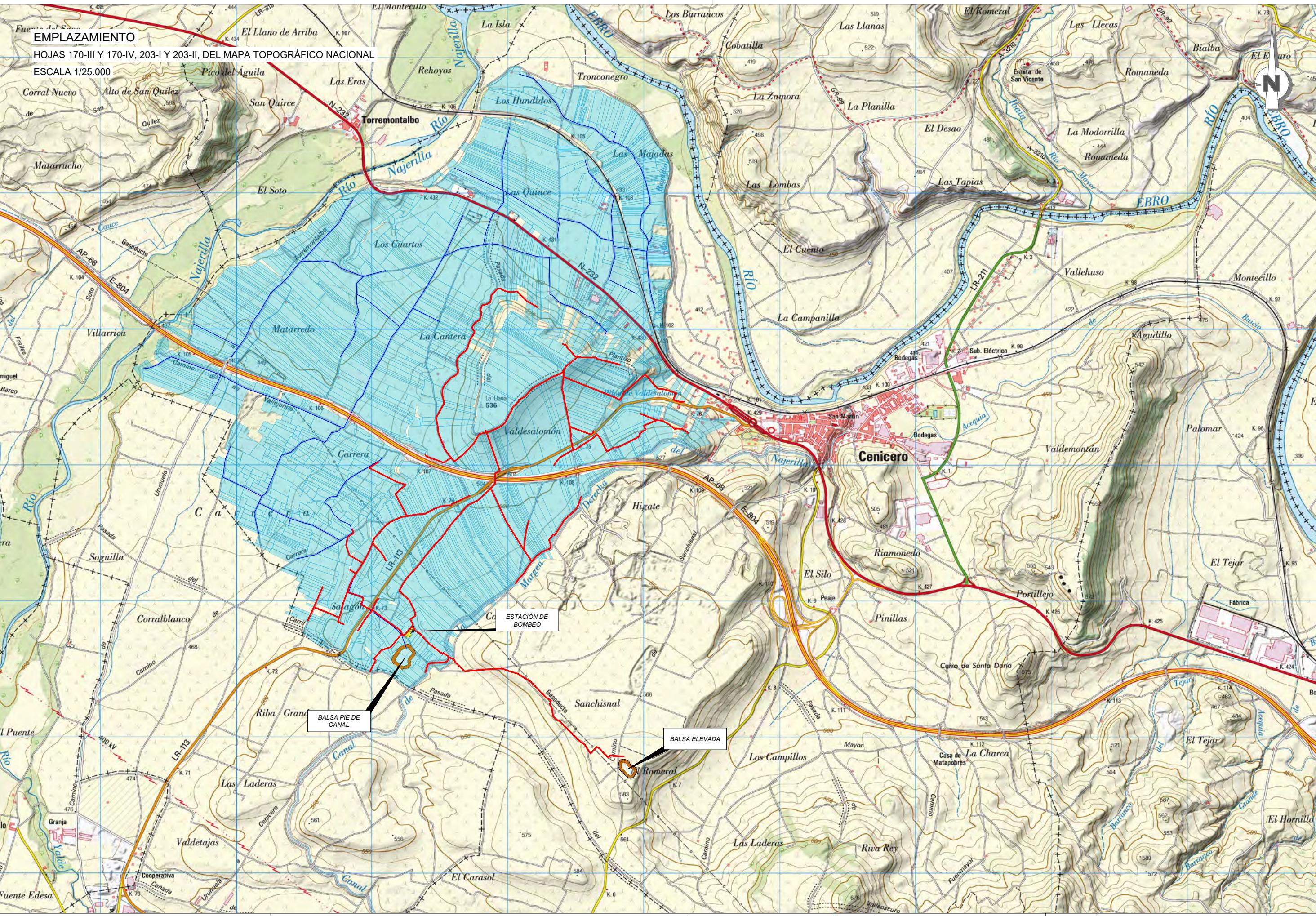
En Cenicero, a 5 de octubre de 2.022

Fdo: Roberto Frías Irizubietra

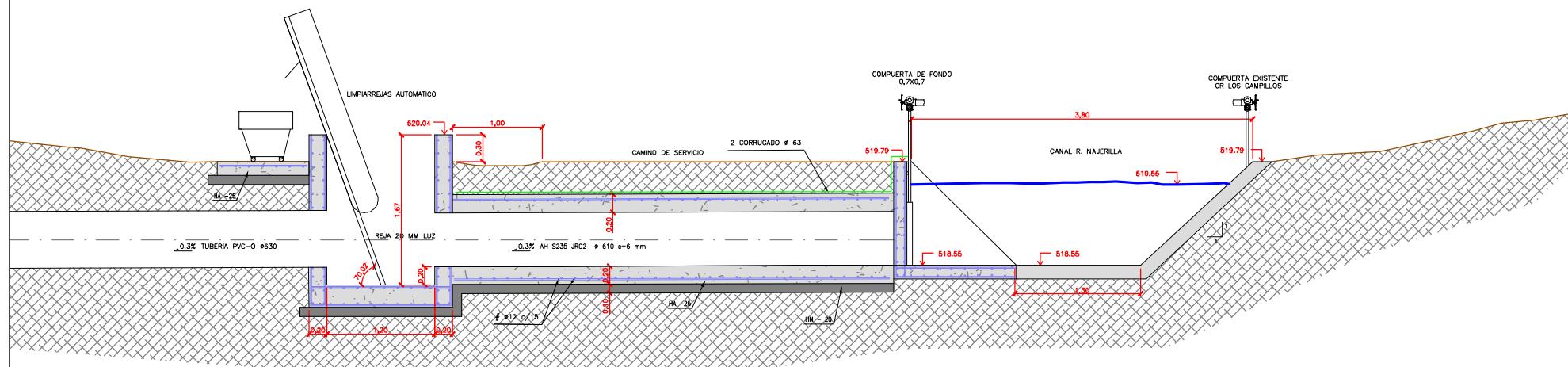
Presidente C.R. de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero

**ANEXO 1. PLANOS**

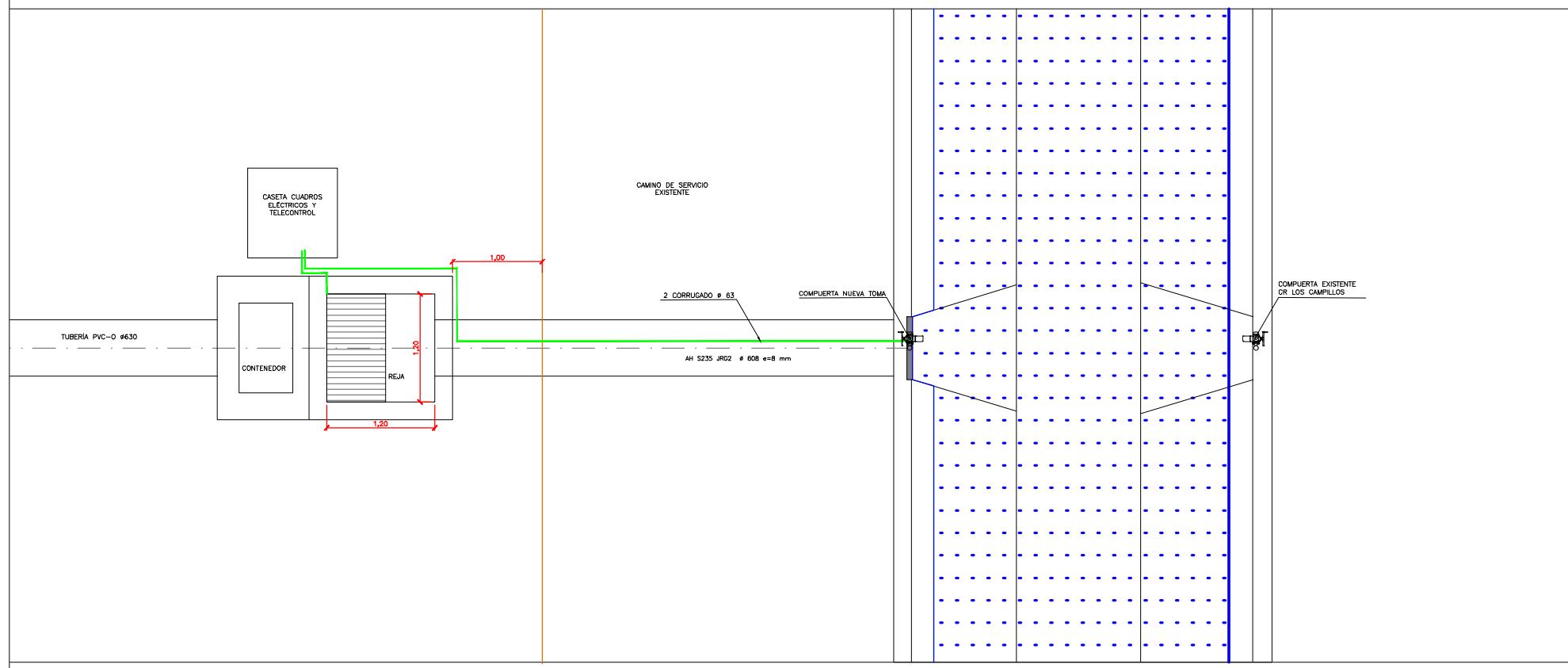




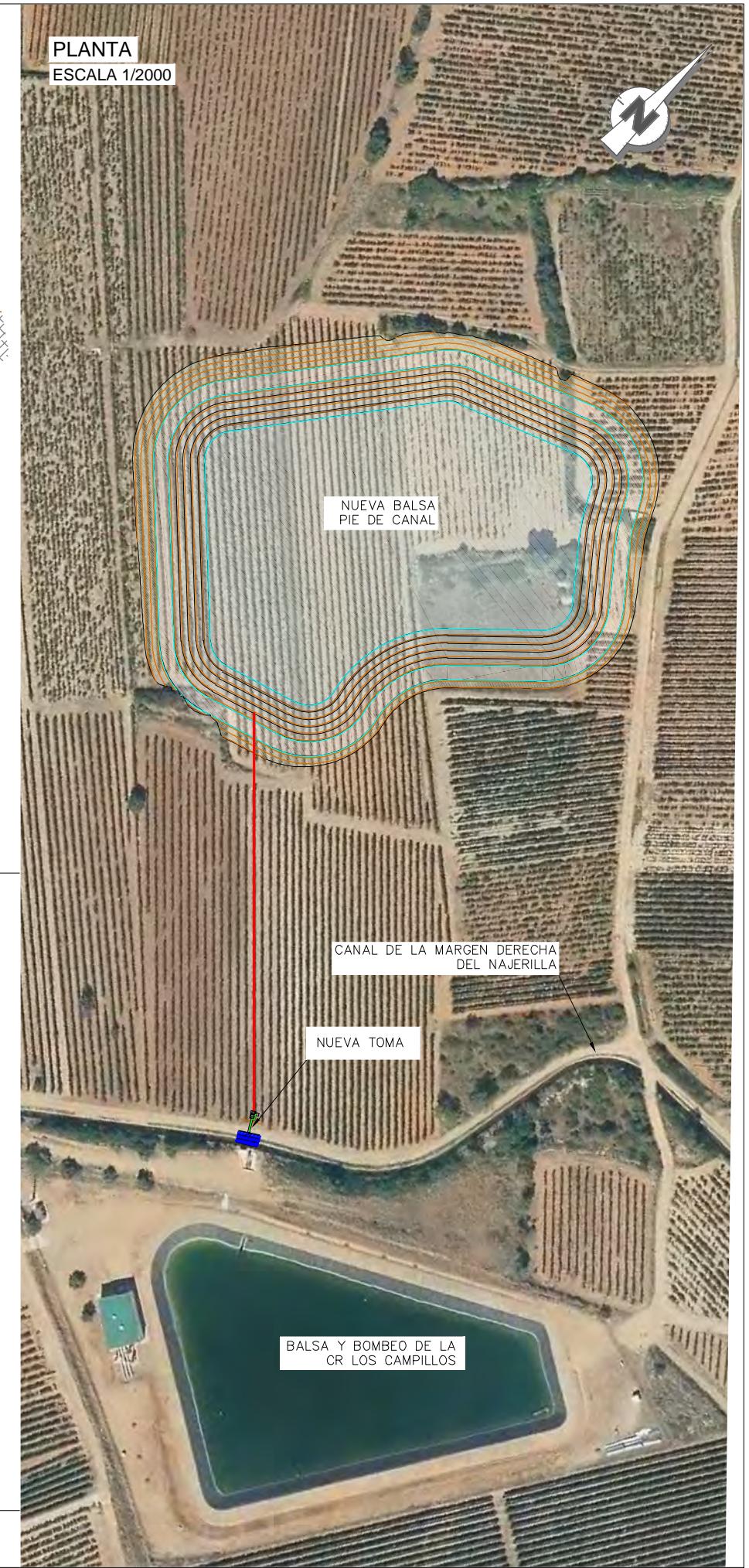
## CAPTACIÓN PERFIL SIN ESCALA



## CAPTACIÓN - PLANTA SIN ESCALA



**PLANTA**  
**ESCALA 1/2000**



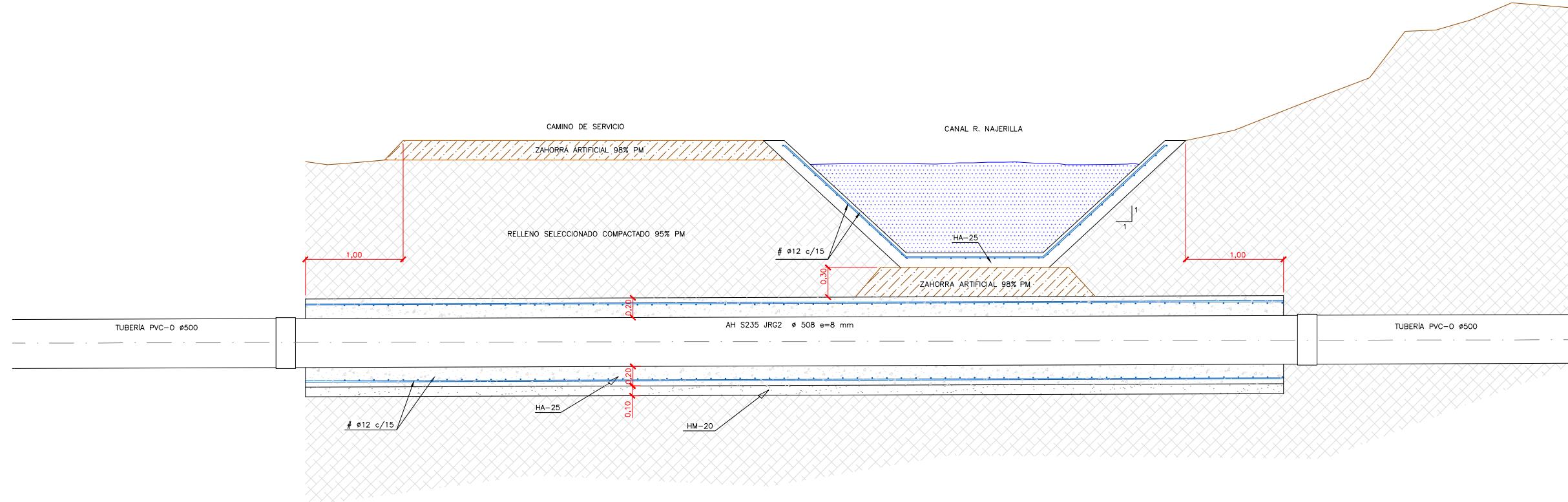


 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 SEASA SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL SECTOR AGRARIO	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1 : 1.500 UNE A3	FECHA: AGOSTO DE 2022 REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN: CRUCE Y PARALELISMO	Nº DE PLANO: 04 Nº DE HOJA: 1 de 3
---	---	---	---	---	--------------------------------	--	-------------------------------------	---

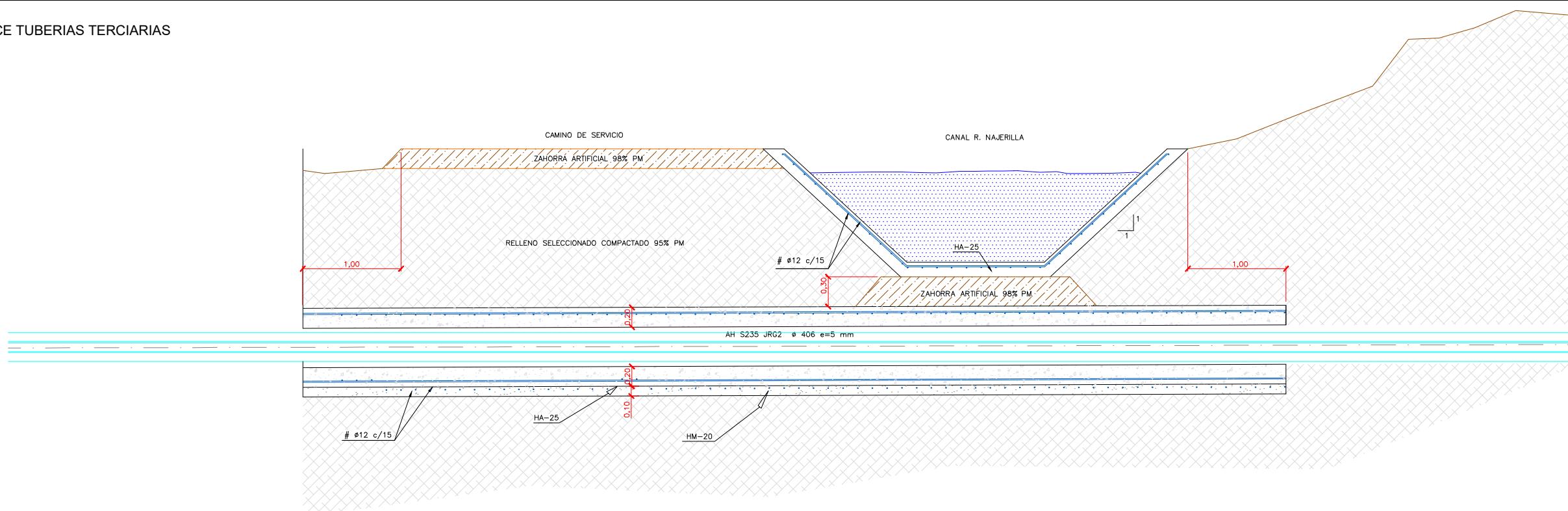


 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO  FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1 : 4.000 UNE A3	FECHA: AGOSTO DE 2022 REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN: CRUCE Y PARALELISMO	Nº DE PLANO: 04	Nº DE HOJA: 2 de 3
---	---	--	---	---	--------------------------------	--	-------------------------------------	--------------------	-----------------------

CRUCE TUBERIA DE IMPULSIÓN



CRUCE TUBERIAS TERCIARIAS



## Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 16525472H MARIA LOURDES GRIJALVO CALVO

Dirección: Calle MARTIN BASTIDA -4

Cenicero 26350 (Rioja, La-España)

Teléfono de contacto: 941454731

Correo electrónico: lourdesgrijalvo@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00052961323

Fecha y hora de presentación: 21/11/2022 21:38:23

Fecha y hora de registro: 21/11/2022 21:38:23

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0043434 - Comisaría de Aguas

Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Cdad Regantes M. Derecha Rio Najarilla Cenicero

Expone: Solicitud Instancia

"Proyecto de Modernización Integral de la Zona Regable del Canal de la M Derecha Rio Najarilla Termino Cenicero (La Rioja)

Solicita:

Que se tenga por admitida esta Solicitud.

**APÉNDICE 3.- CERTIFICADO DE LA ZONA REGABLE**

# CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

## DIRECCIÓN TÉCNICA

Paseo Sagasta, 26  
50.006 ZARAGOZA

### SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ZONA REGABLE PARA EL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)"

D. Roberto Frías Iruzubieta, como presidente de la Comunidad de Regantes margen derecha del río Najarilla de Cenicero, con C.I.F. G-26117515 y domicilio social en c/ Martín Bastida, 6, C.P. 26.350, Cenicero, en la provincia de La Rioja.

#### EXPONE:

Que en la actualidad la Comunidad de Regantes se está redactando el "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)".

Que dicho proyecto se ha acogido, y se encuentra pendiente de firma del convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (PRTR).

Como parte de la redacción del proyecto se requiere la disposición de un certificado que acredite la zona regable objeto de la actuación y la concesión o autorización de uso del agua en su caso, que la Comunidad de Regante Margen derecha del río Najarilla dispone.

Que la zona regable objeto de la modernización se encuentra recogida dentro del "PLAN DIRECTOR DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES DEL RÍO NAJERILLA (LA RIOJA)", plan redactado en noviembre de 2006 por los ingenieros Rosendo Castillo López y Félix Royo Millán.

#### SOLICITA:

Que teniendo en cuenta lo anterior, se solicita:

- La expedición de un certificado de la zona regable de la Comunidad de Regantes margen derecha del río Najarilla de Cenicero teniendo en consideración el censo de superficies elaborado a partir del Plan Director.
- La información de la concesión, o en su caso la autorización, de riego que dispone la Comunidad de Regantes margen derecha del río Najarilla de Cenicero.

Para una mayor visualización de lo solicitado se adjuntan los siguientes planos:

01 Situación

02 Planta General

03 Plano del Plan Director

04 Perímetro Zona Regable

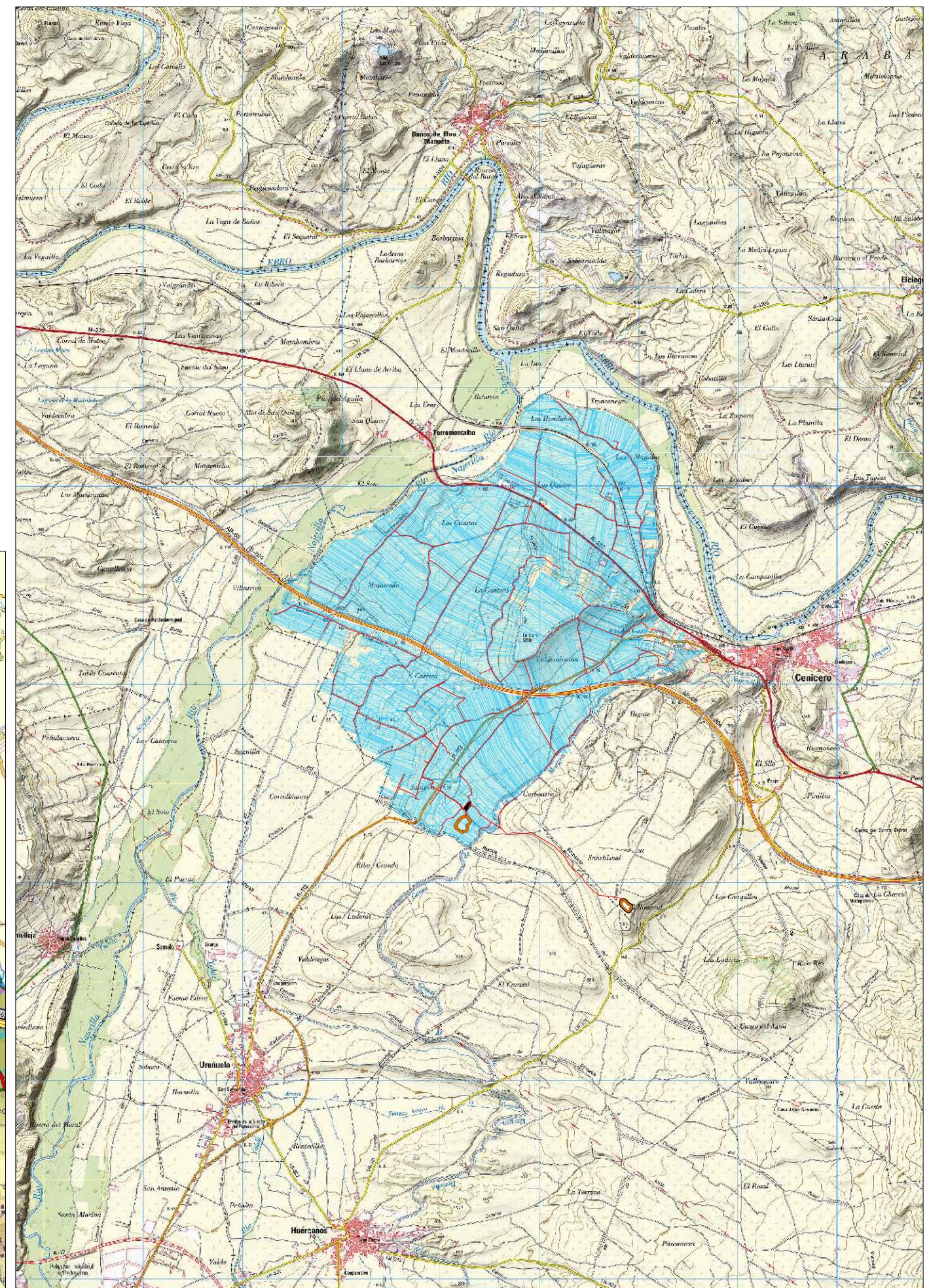
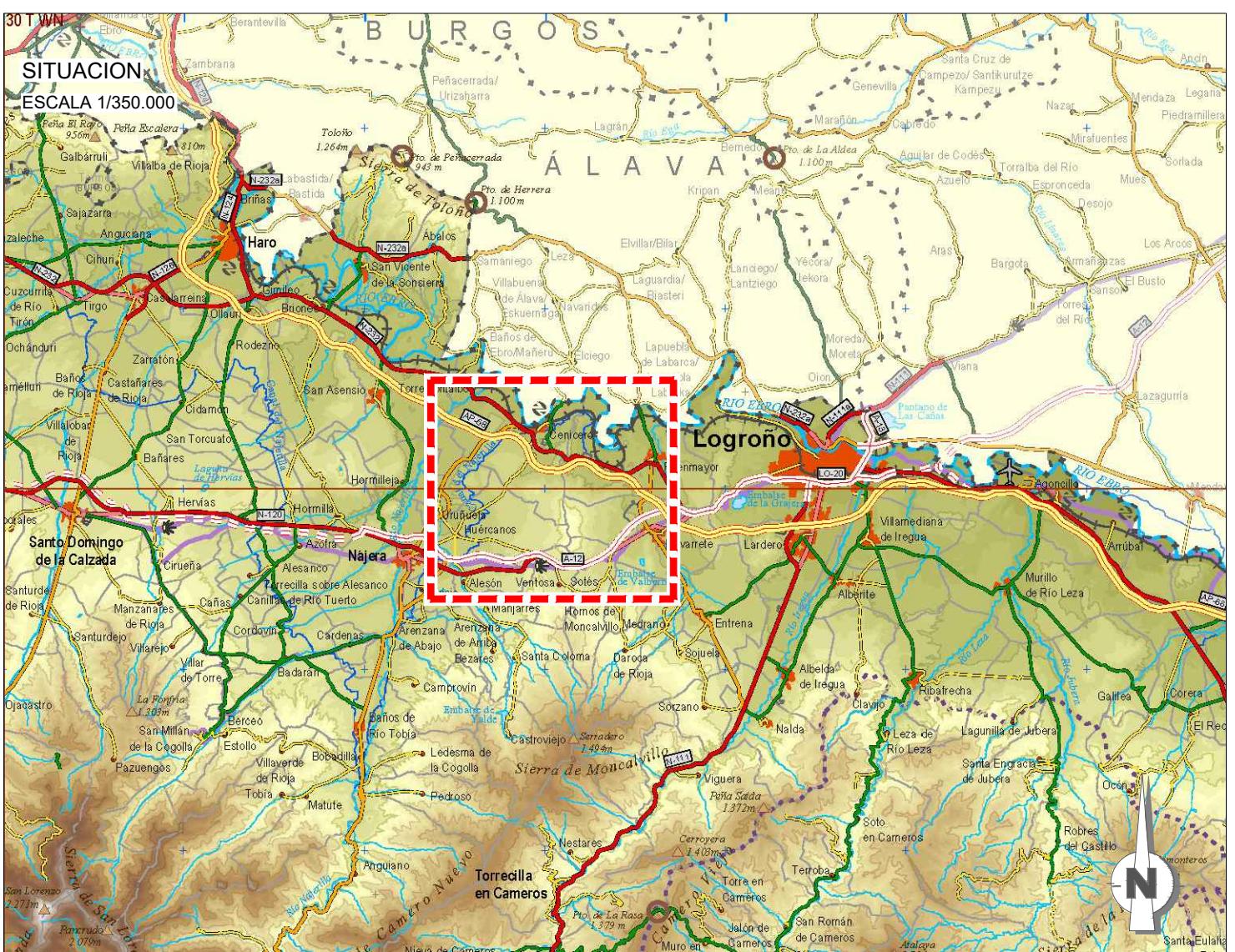
Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

En Cenicero, a 19 de noviembre de 2.022

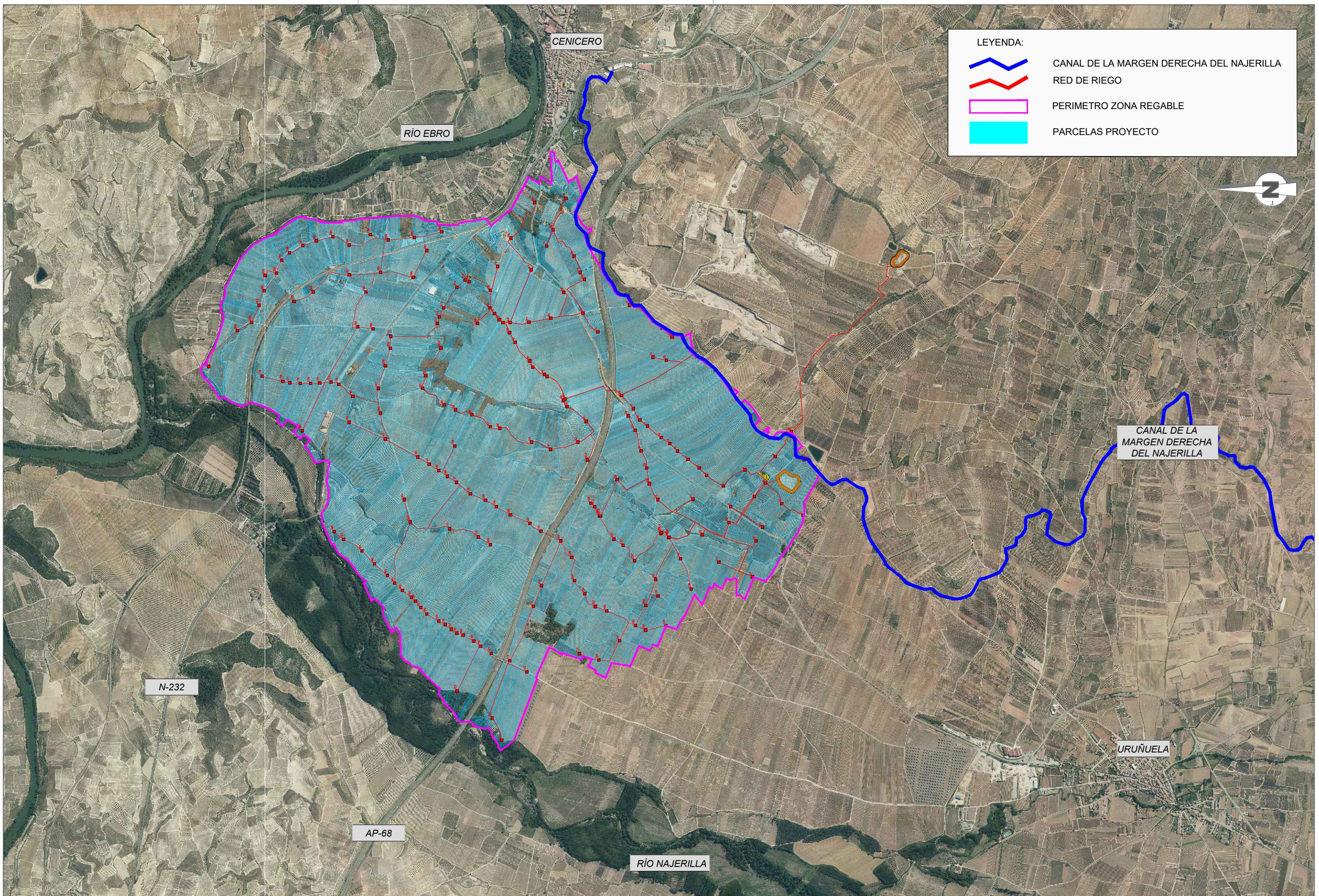
Fdo: Roberto Frías Iruzubieta

Presidente C.R. de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero

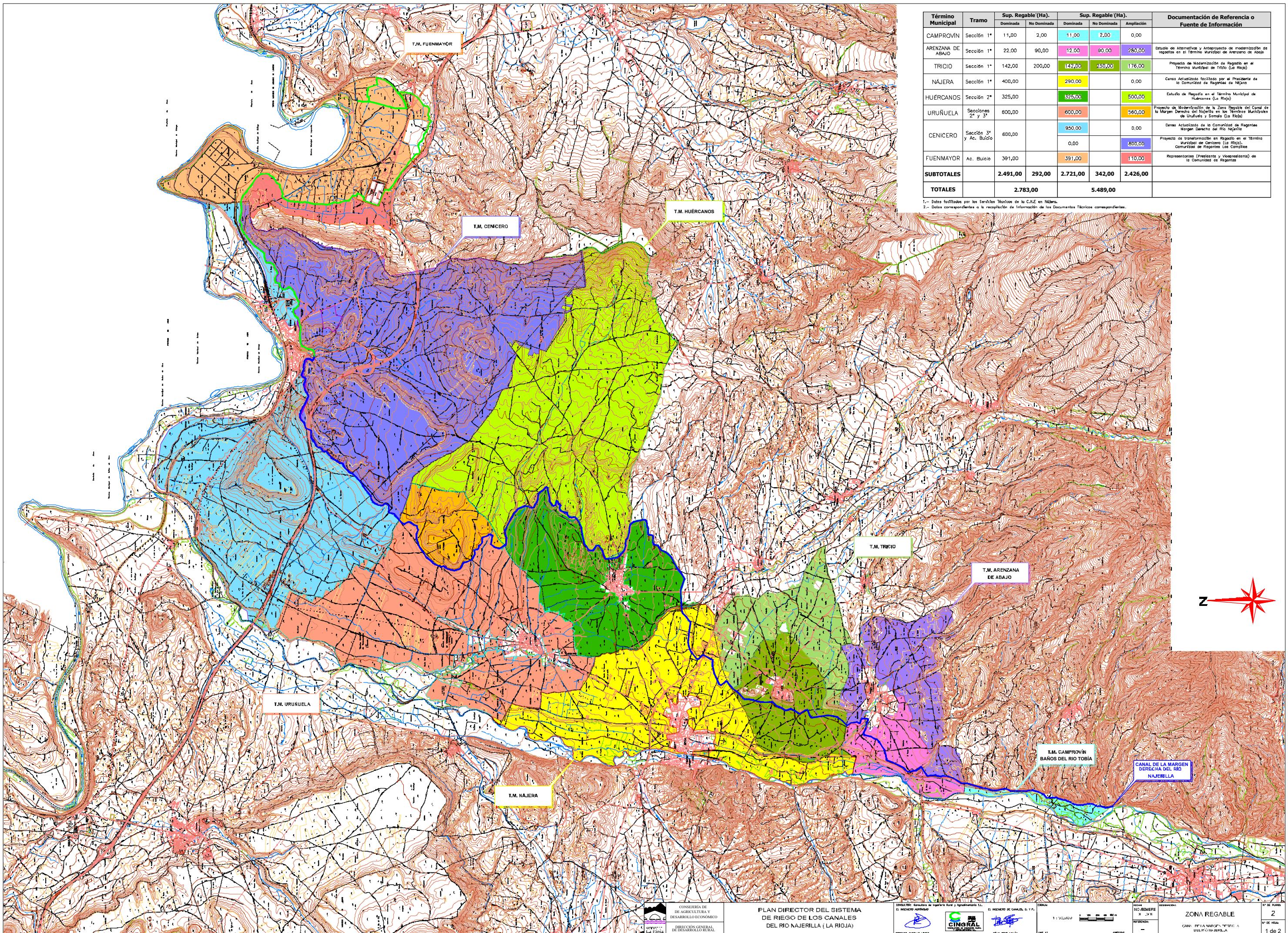
## **APÉNDICE 1. PLANOS**

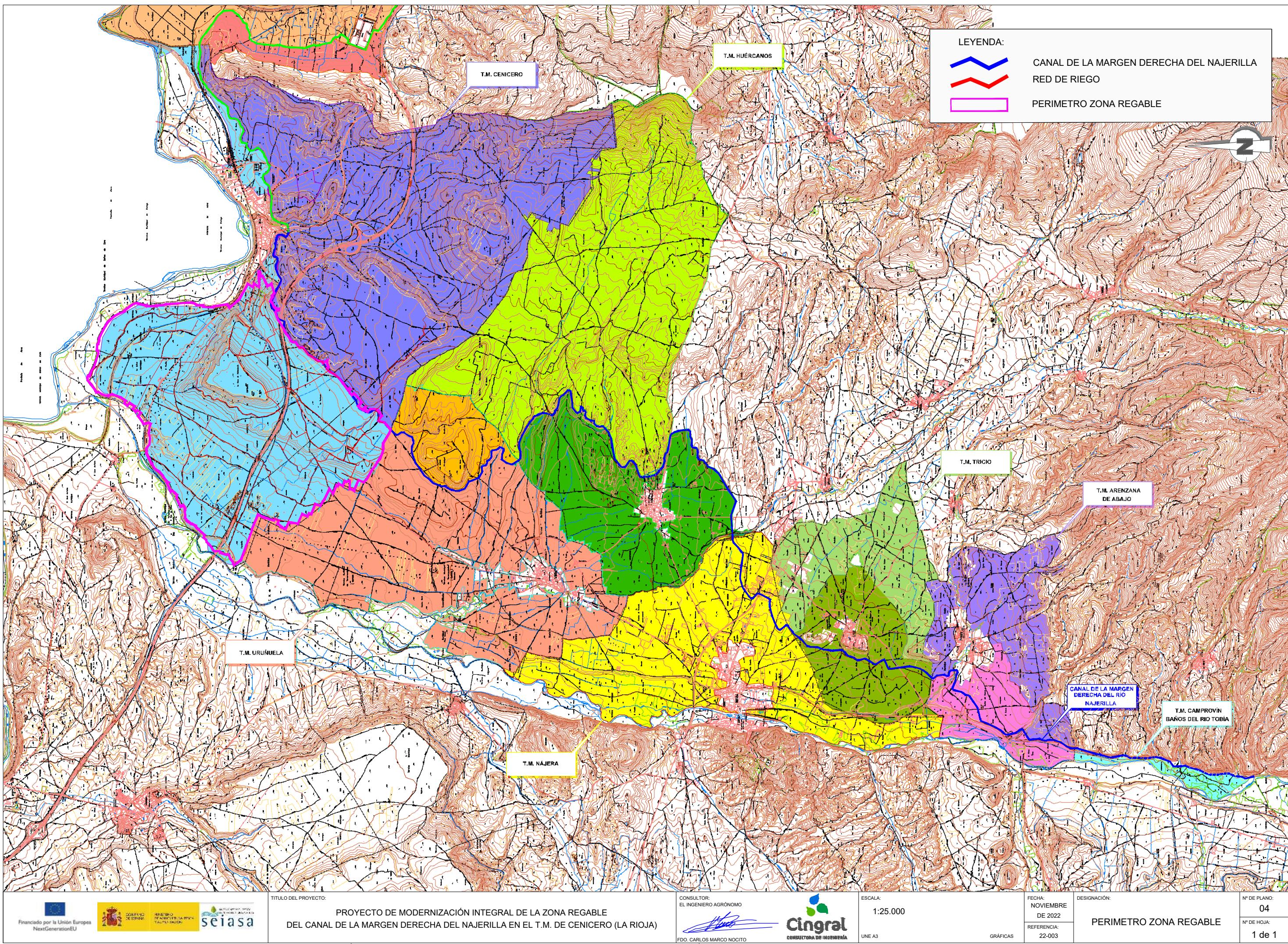


 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 SEASA	TÍTULO DEL PROYECTO: <b>PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)</b>	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO  FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 	FECHA: NOVIEMBRE DE 2022	DESIGNACIÓN: <b>SITUACIÓN</b>	N° DE PLANO: <b>01</b>
						INDICADAS UNE A3	GRÁFICAS		N° DE HOJA: <b>1 de 1</b>



 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 SEIASA	TÍTULO DEL PROYECTO:  PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO  FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1:25.000  UNE A3	FECHA: NOVIEMBRE DE 2022  REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN:  PLANTA GENERAL	Nº DE PLANO: 02  Nº DE HOJA: 1 de 1
---	--	---	--	---	---	-----------------------------------	---	------------------------------------	---





## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 16525472H MARIA LOURDES GRIJALVO CALVO

Dirección: Calle MARTIN BASTIDA -4

Cenicero 26350 (Rioja, La-España)

Teléfono de contacto: 941454731

Correo electrónico: lourdesgrijalvo@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00052962452

Fecha y hora de presentación: 21/11/2022 21:55:28

Fecha y hora de registro: 21/11/2022 21:55:28

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0043434 - Comisaría de Aguas

Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Solicitud Certificacion Cdad R. M. Derecha Rio Najarilla T.M. Cenicero La Rioja

Expone: Solicitud Certificacion Zona Regable

Solicita: Proyecto Modernizacion Integral Zona Regable Canal de la Margen Derecha Rio Najarilla T.M. Cenicero

### Documentos anexados:

DOCUMENTACION - Skmbt\_c224e22112123050.pdf (Huella digital: d287611fd742a60781f84b3092d3fe11262984aa) DOCUMENTACION - Skmbt\_c224e22112123060.pdf (Huella digital: 9ed07ea137c08bd5efaf2f8c0920d777a30350cf)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro

**APÉNDICE 4.- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA**

**MINISTERIO DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA**

C/ Duques de Nájera, nº 49  
C. P. 26.005, Logroño

**SOLICITUD DE INFORME CONDICIONADO PARA CRUCE Y PARALELISMO**

Distinguidos Señores:

D. Carlos Marco Nocito, en nombre de la empresa CINGRAL, domiciliada en Zaragoza, C/Santa Cruz nº 8, Bajo, con CIF nº B-50.777.556 responsable de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción del "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)", en representación de la Comunidad de Regantes de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero, promotora de dicho proyecto.

**EXPONE:**

Que el mencionado proyecto comprende la modernización integral de las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero. Esto supone la instalación de tuberías enterradas para el transporte de agua, y la ejecución de arquetas asociadas a las tuberías.

Características de la actuación:

La zona regable se conforma por dos redes de riego, dos balsas de regulación y una estación de bombeo. El agua procedente del Canal de la margen derecha del río Najarilla abastece la balsa de pie de canal, desde la misma parte la red de presión natural y se alimenta a la estación de bombeo. Desde la estación de bombeo se sube el agua a una balsa elevada, desde ésta se abastece a la red forzada.

La red dispondrá de diámetros variables comprendidos entre los DN 63 a DN 500 mm con la siguiente distribución por materiales:

- PEAD < DN 200
- PVC > DN 200

Además de las dos redes principales debido al tamaño de las parcelas agrícolas a abastecer, se distribuyen desde los hidrantes tuberías terciarias de reparto. Estas tuberías serán de PEAD con diámetros comprendidos entre 40 y 110 mm de diámetro.

Como parte de la instalación, se dispondrán arquetas asociadas a las tuberías principales. Existiendo dos tipologías de arquetas. Arquetas de planta circular de 1 m de diámetro, y una

altura sobre el terreno de 60-70 cm, para albergar ventosas y desagües de las redes. Y arquetas de planta rectangular 2x1,5 m y una altura de 2 m, para albergar los hidrantes de riego.

Para la ejecución de dichas instalaciones será necesario atravesar en dos puntos la autopista AP-68. En otro punto se requiere realizar 1 cruce de la N-232, ambas pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado. De la misma manera, en el desarrollo de la red de riego se producirán ciertos paralelismos con diferentes infraestructuras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado.

A continuación, se detallan las características principales de los cruces que se plantean:

**CRUCES CON LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO**

**Tabla 1.- Características de los cruces**

<b>ID</b>	<b>DN Tubería</b>	<b>DN Vaina</b>	<b>Carretera</b>	<b>P.K. (aprox.)</b>	<b>Sistema de Cruce</b>	<b>Coordenadas H31</b>	
						<b>X</b>	<b>Y</b>
C-1	PVC 500	Acero 800	AP-68	106+230	Hinca	525.828,4	4.703.364,2
C-2	PVC 400	Acero 600	AP-68	107+420	Hinca	526.838,4	4.702.903,6
C-3	PVC 315	Acero 600	N-232	431+430	Hinca	526.937,7	4.704.849,9

Los cruces bajo las diferentes carreteras expuestas con anterioridad se pretenden realizar mediante hincas con camisa de acero, en caso que la unidad de carreteras diera su negativa se realizará de la forma indicada por la misma.

Los trazados previstos para estos cruces, se plantean tal y como se representan en los planos adjuntos de forma que su afección sea mínima.

**PARALELISMOS CON LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO**

Se definen varios paralelismos en la AP-68 y en la N-232. Estos paralelismos consisten en la disposición de tuberías enterradas para el transporte de agua a presión, así como, la colocación de arquetas para ventosas y cajas de hidrantes. Dichos paralelismos se encuentran dentro de la llamada Zona de Afección, la cual cubre los 100 primeros metros desde el inicio de los terraplenes o desmontes que se hayan realizado en la ejecución de Autopistas o Autovías, o los 50 m en el caso de la N-232.

En algunos casos se presenta la ocupación de la zona de limitación a la edificabilidad o la zona de servidumbre mediante tubería enterrada para alcanzar parcelas agrícolas a abastecer con el regadío, ubicadas en su totalidad dentro de estas zonas.

Ninguno de los elementos de la red se encuentra dentro de la Zona de Dominio Público, la cual cubre los 8 primeros metros desde el mismo punto en el que se inicia la Zona de Afección para el caso de la AP-68, y de 3 m para el caso de la N-232.

En la siguiente tabla se muestran las características de los paralelismos a lo largo de la A-2, la AP-2 y la N-2.

**Tabla 2.-** Características de los paralelismos

ID	DN Tubería	Carretera	PK (Aprox)
1	Varios (40-400)	AP-68	104+800 – 106+230
2	Varios (40-400)	AP-68	106+800 – 108+430
3	Varios (40-250)	N-232	430+940 – 431+200
4	Varios (40-250)	N-232	430+000 – 430+300

Los paralelismos quedarán supeditados a las condiciones técnicas que la Unidad de Carreteras del Estado considere necesarias.

**SOLICITA:**

- Los **condicionantes técnicos** de los **cruces** planteados en las diferentes carreteras del estado expuestas para que estos puedan ser plasmados en el proyecto que se está redactando.
- Los **condicionantes técnicos** de posibles **paralelismos**, para los tramos en los que la red de riego discurre de forma paralela a las diferentes carreteras del estado expuestas, para que estos puedan ser plasmados en el proyecto que se está redactando.

Les adjuntamos varios planos de la zona, en los cuales podrán apreciar la ubicación de los cruces, paralelismos y las características técnicas de estos.

Esperando que sea atendida esta petición, les saluda atentamente

Zaragoza, a 3 de octubre de 2022

POR CINGRAL, S.L.

El ingeniero agrónomo

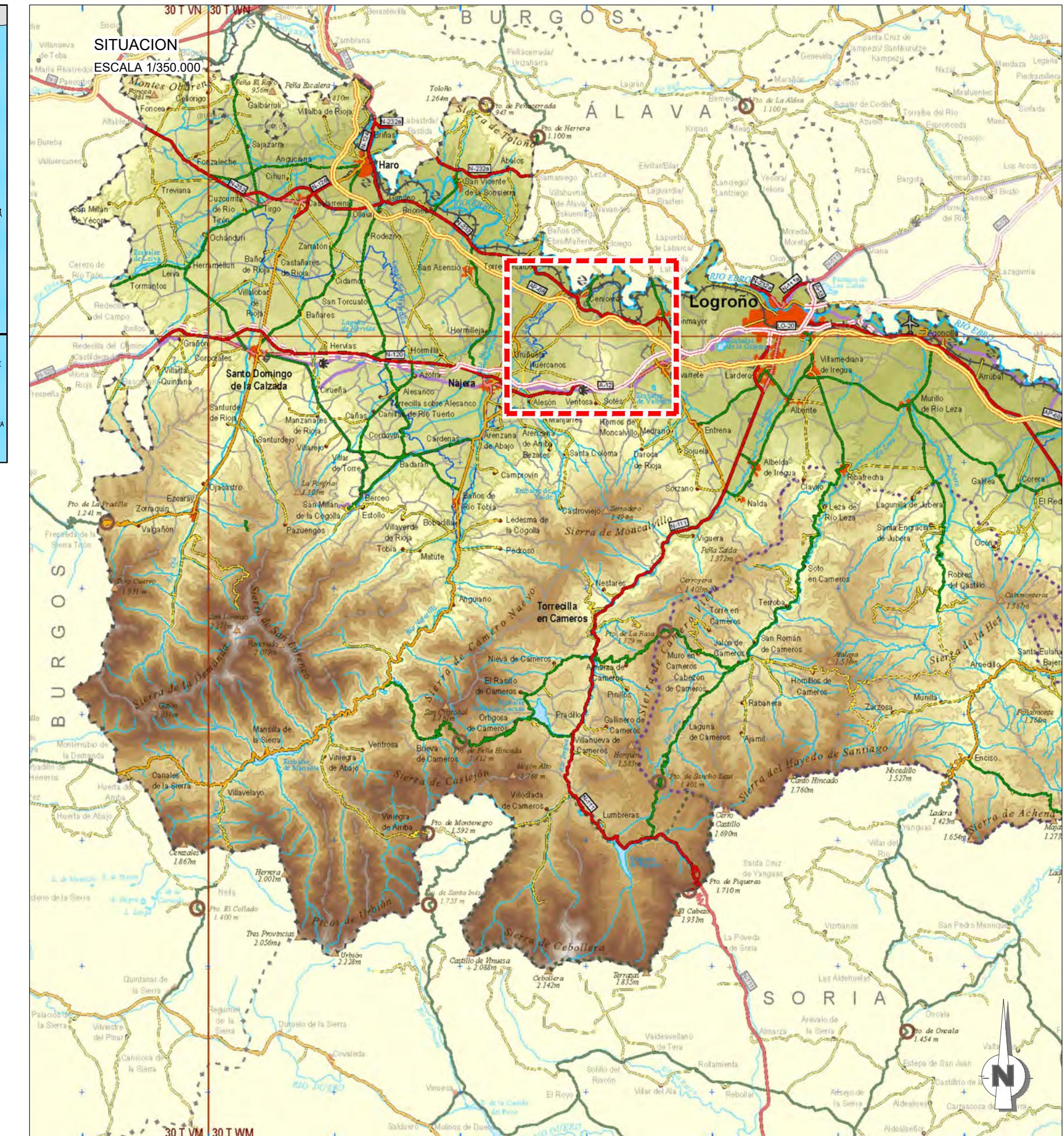


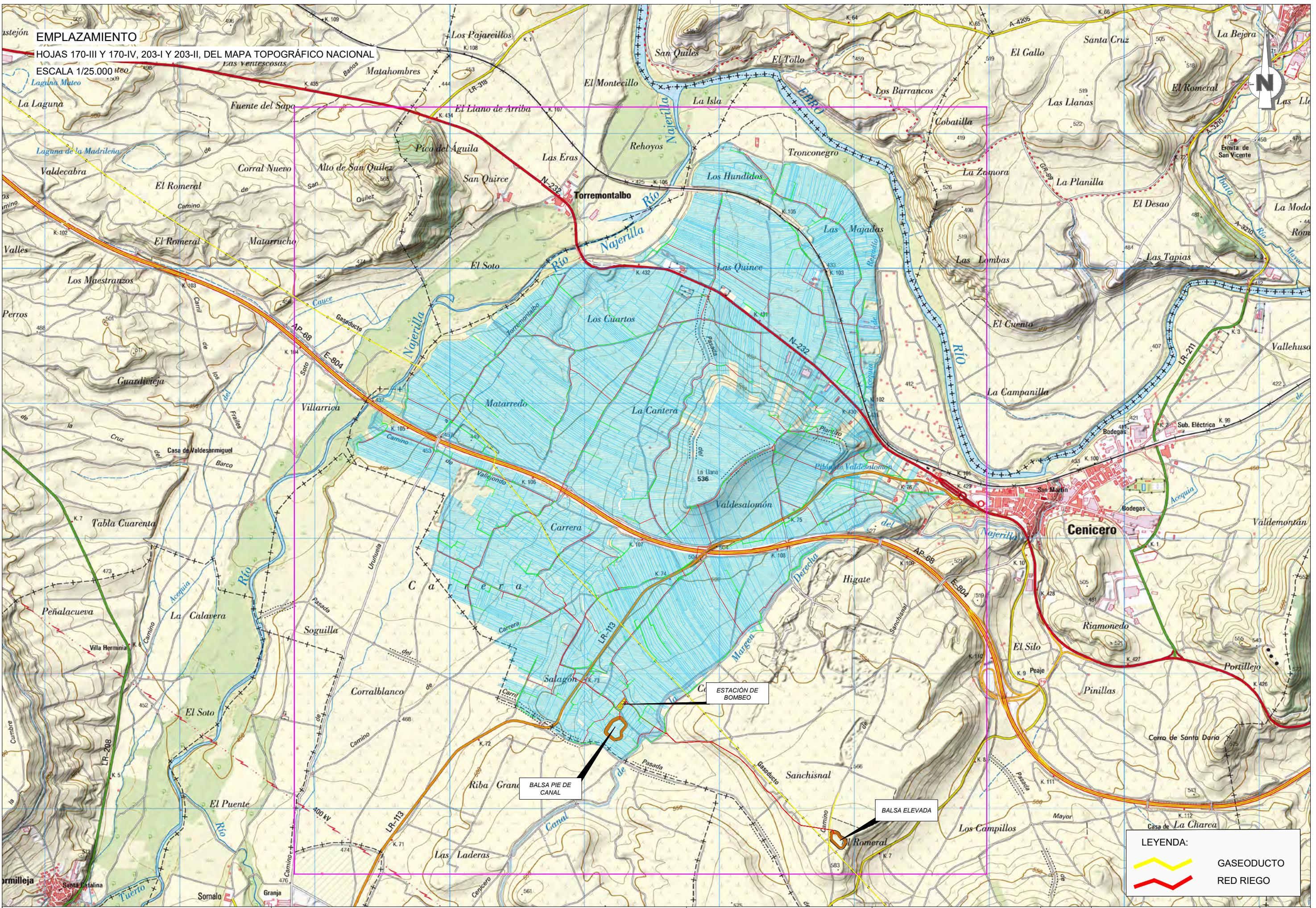
Fdo. D. Carlos Marco Nocito  
Colegiado Nº 1.806 del Colegio Oficial de Ingenieros  
Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

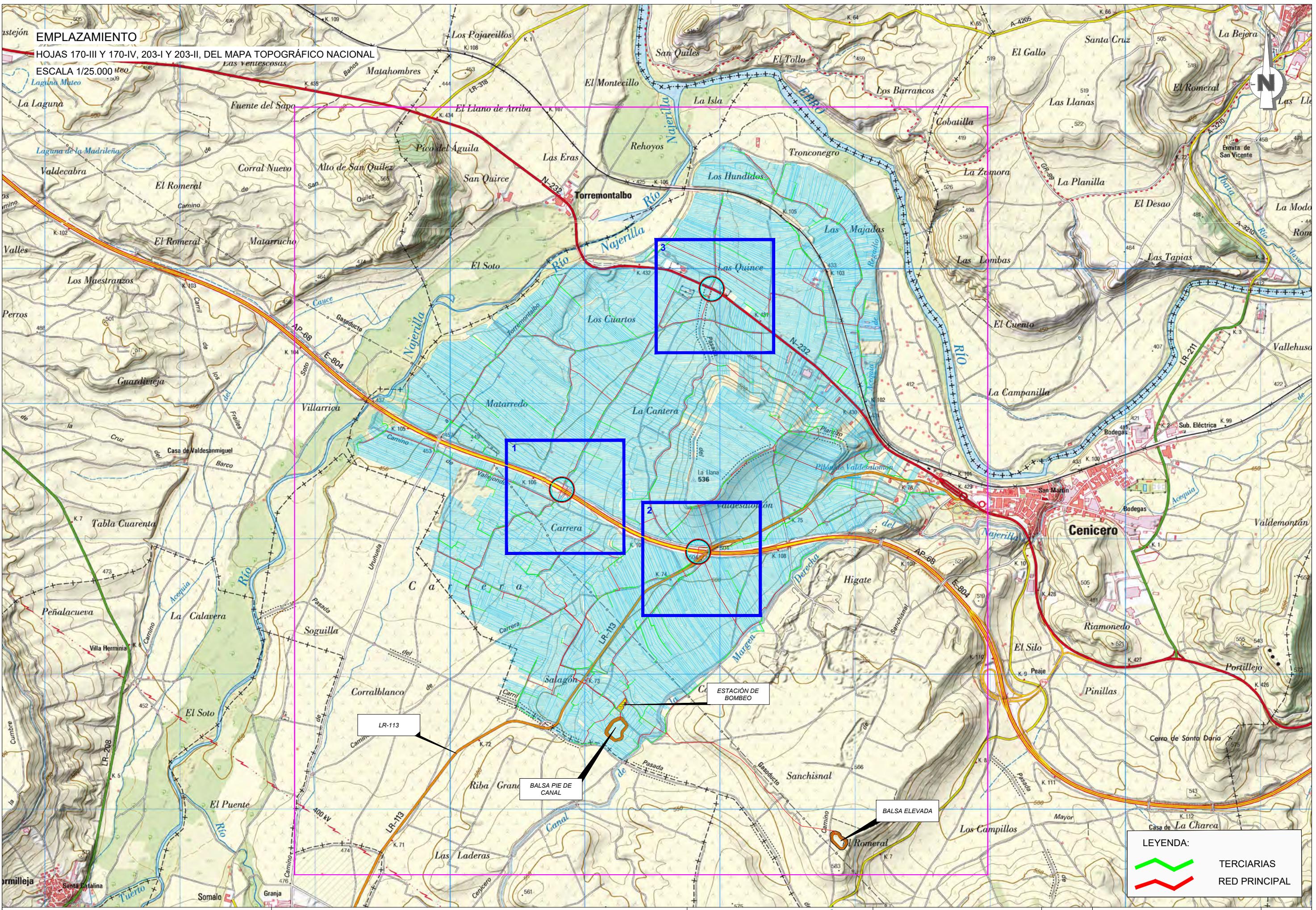
Rogamos envíen la contestación a la presente solicitud a la siguiente dirección:

CINGRAL, S.L.  
Att: Carlos Marco Nocito ([cmarco@cingral.com](mailto:cmarco@cingral.com))  
C/ Santa Cruz, 8, Bajo  
CP 50003, Zaragoza  
Tfno. 976.20.14.62 - Fax: 976.39.88.22

## **ANEXO 1. PLANOS**

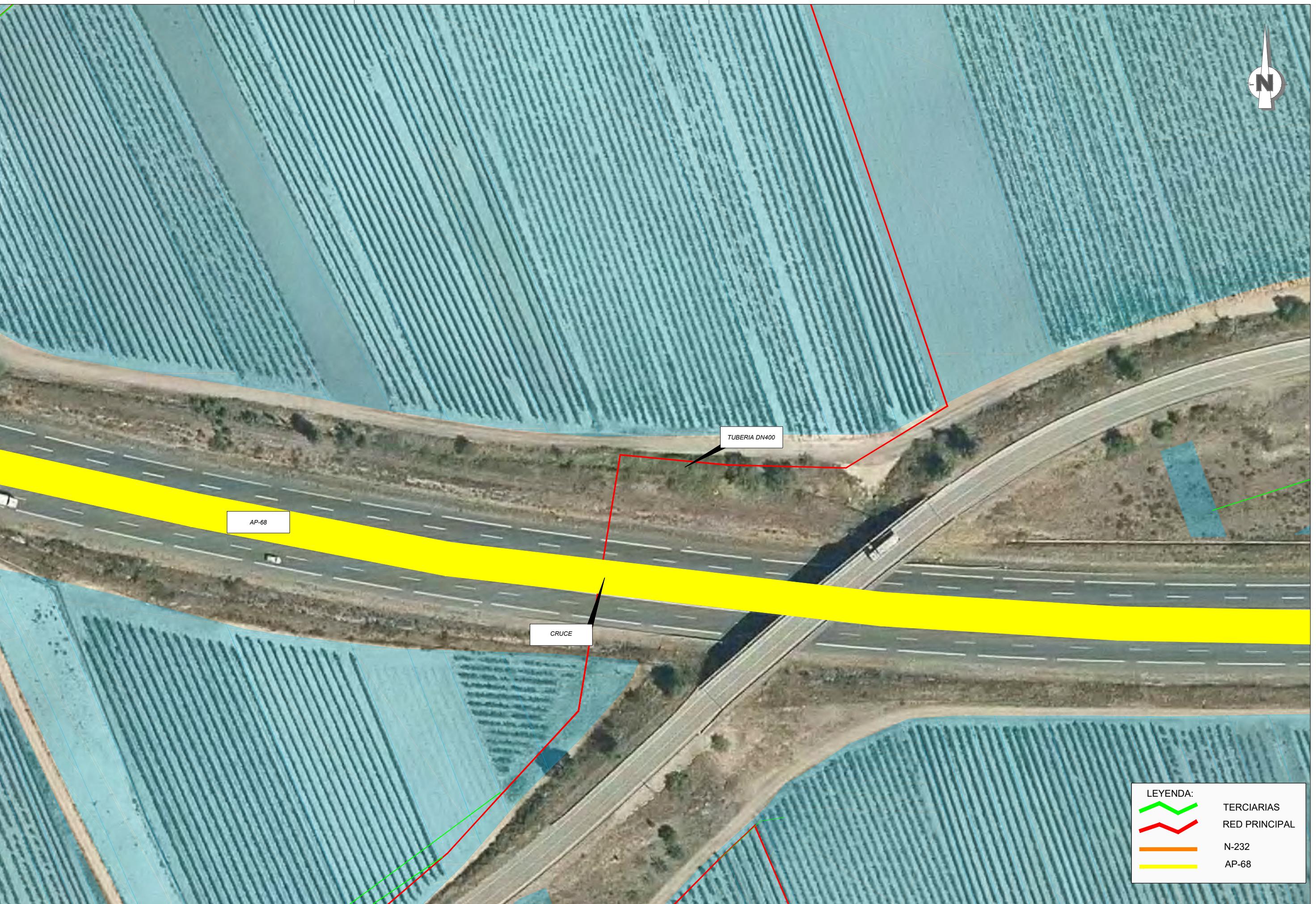




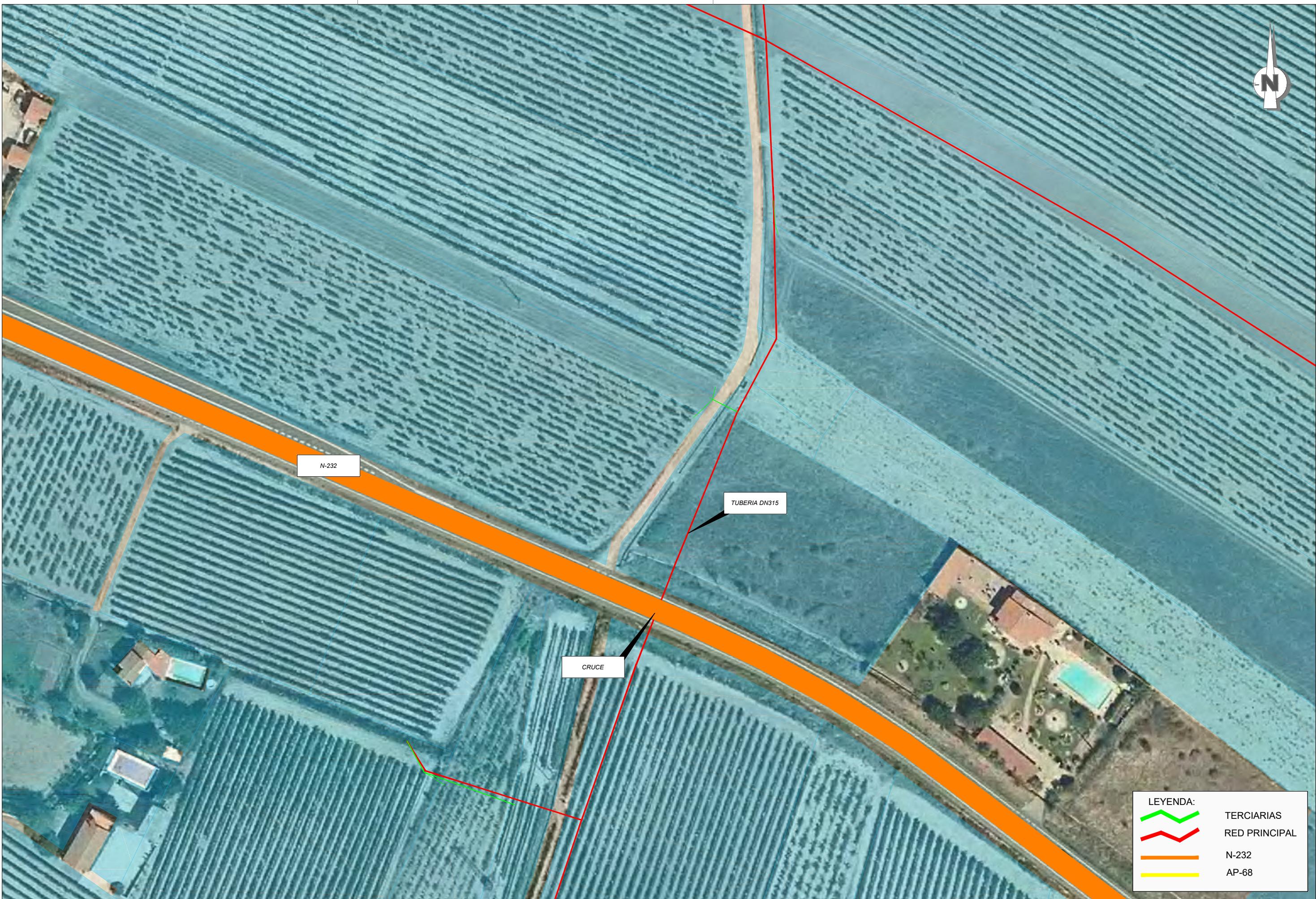


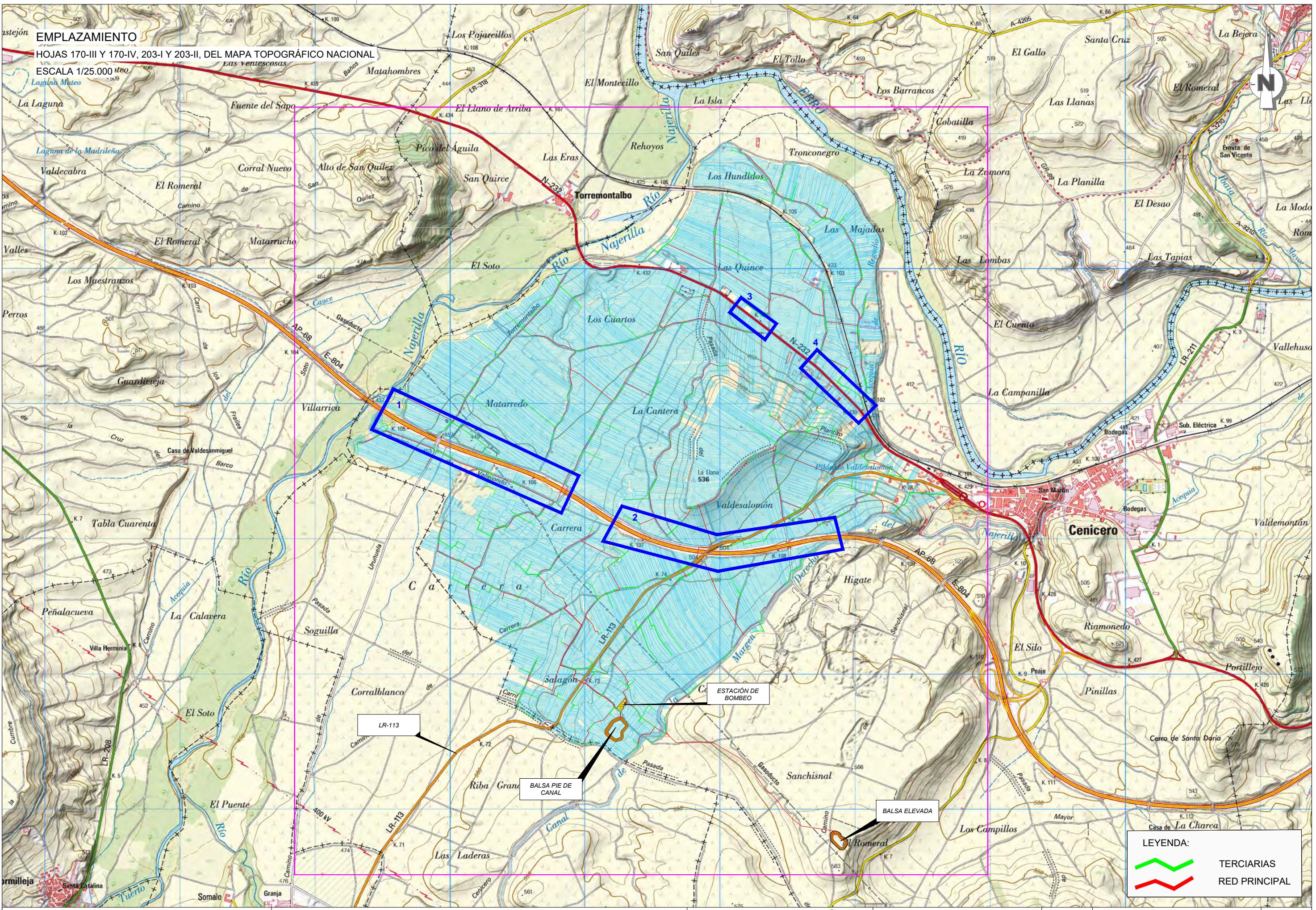


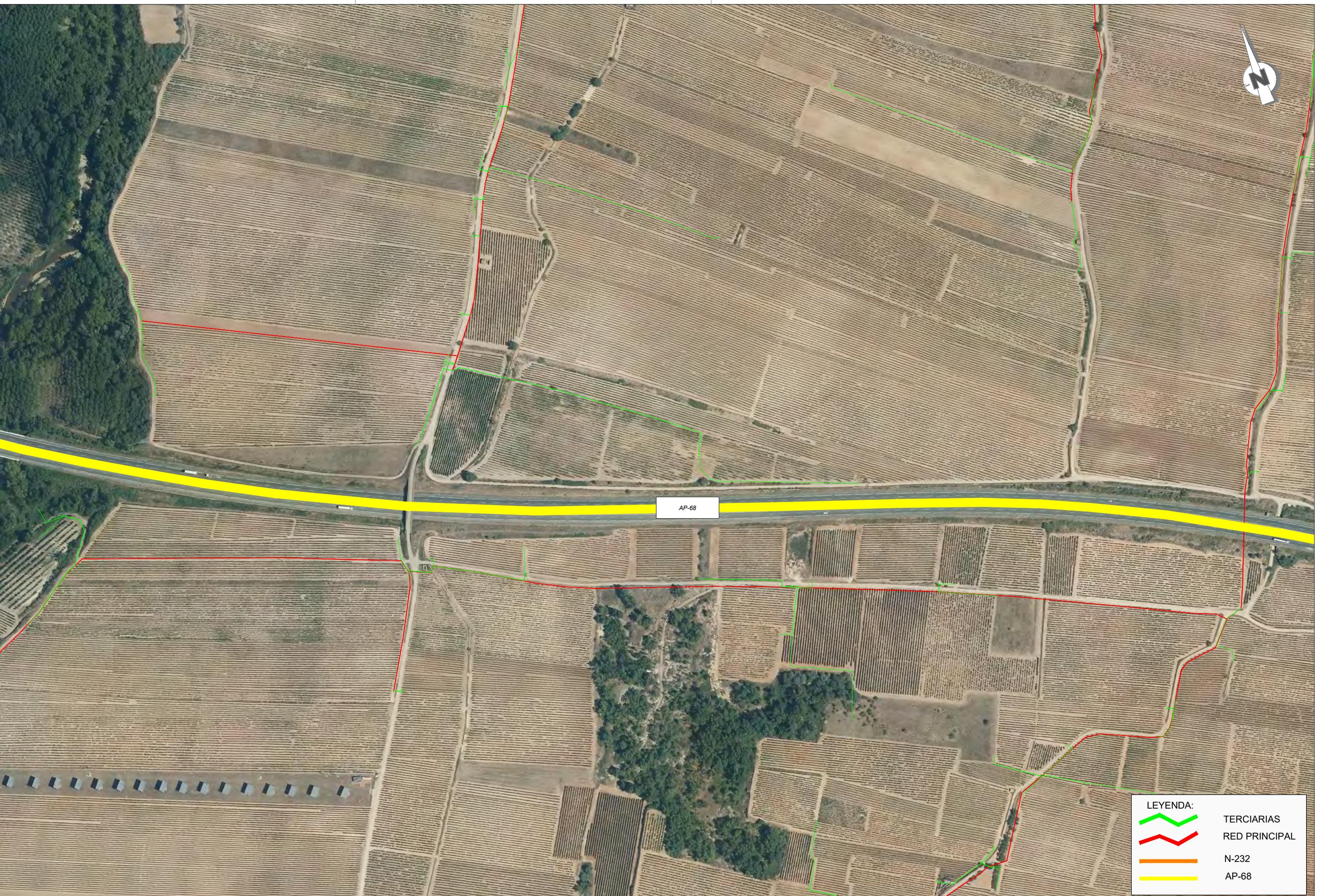
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 <b>seasa</b> <small>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS</small>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>  <b>PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)</b>	<b>CONSULTOR:</b> EL INGENIERO AGRÓNOMO  	<b>ESCALA:</b> 1 : 1.000  UNE A3	<b>FECHA:</b> AGOSTO DE 2022  <b>REFERENCIA:</b> 22-003	<b>DESIGNACIÓN:</b>  <b>CRUCES</b>	<b>Nº DE PLANO:</b> 04  <b>Nº DE HOJA:</b> 1 de 3
--	---	--	--	--	---	---	--	--	---



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SEIASA SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA AGROINDUSTRIA Y EL AGRONEGOCIO	TÍTULO DEL PROYECTO: <b>PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)</b>	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1 : 1.000 UNE A3	FECHA: AGOSTO DE 2022 REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN: CRUCES	Nº DE PLANO: 04 Nº DE HOJA: 2 de 3
---	---	--	---	---	--------------------------------	--	------------------------	---







 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO  FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1 : 4.000 UNE A3	FECHA: AGOSTO DE 2022 REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN: PARALELISMOS	Nº DE PLANO: 06 Nº DE HOJA: 1 de 4
---	---	--	---	---	--------------------------------	--	------------------------------	---

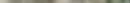


LEYENDA:

	TERCIARIAS
	RED PRINCIPAL
	N-232
	AP-68

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 SEASA SISTEMAS AUTOMATIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS	TÍTULO DEL PROYECTO: <b>PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)</b>	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO  FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1 : 2.000  UNE A3	FECHA: AGOSTO DE 2022  REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN: <b>PARALELISMOS</b>	Nº DE PLANO: 06  Nº DE HOJA: 2 de 4
---	---	---	---	---	------------------------------------	--	-------------------------------------	---



 <b>Financiado por la Unión Europea</b> <b>NextGenerationEU</b>	 <b>Gobierno de España</b>	 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b>	 <b>SEIASA</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>  <b>PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)</b>	<b>CONSULTOR:</b> <b>EL INGENIERO AGRÓNOMO</b>   <b>EDMUNDORO MARCO NOCITO</b>	<b>ESCALA:</b> <b>1 : 1.000</b>  <b>UNE A3</b>	<b>FECHA:</b> <b>AGOSTO DE 2022</b>  <b>REFERENCIA:</b> <b>22-003</b>	<b>DESIGNACIÓN:</b>  <b>PARALELISMOS</b>	<b>Nº DE PLANO:</b> <b>06</b>  <b>Nº DE HOJA:</b> <b>3 de 4</b>
--	---	--	---	--	---	---	---	--	---



 Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



TITULO DEL PROY

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE  
DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)

**CONSULTOR:**  
EL INGENIERO A.S.P.

EL INGENIERO AGRONOMO



**Cingra**  
CONSULTORA DE INGENIERÍA

ESCALA:

1

RE

CHA:

AGOSTO  
DE 2022  
FERENCIA:

PARALELISMOS

Nº DE PLANO:

06

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 76974791R CARLOS MARCO NOCITO

Dirección: Calle Santa Cruz 8 Bajo

Zaragoza 50003 (Zaragoza-España)

Teléfono de contacto: 976201462

Correo electrónico: cmarco@cingral.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00043710501

Fecha y hora de presentación: 04/10/2022 08:08:58

Fecha y hora de registro: 04/10/2022 08:08:58

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0045040 - Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja (LOGROÑO)

Organismo raíz: E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Solicitud condicionado cruce y paralelismo AP-68 y N-232

Expone: Se pretende llevar a cabo la modernización integral de la comunidad de regantes de la margen derecha del río Najerilla de Cenicero. Con la instalación de tuberías enterradas, junto con arquetas para hidrantes, ventosas, desagües. Se especifica con mayor detalle la exposición en el documento adjunto

Solicita: Condicionantes técnicos para cruces  
Condicionantes técnicos para paralelismos

### Documentos anexados:

Solicitud condiciones - 01\_Solicitud Fomento.pdf (Huella digital: d56b4c7aa43a3122385bca819f74a5f820aedd9f)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro

**APÉNDICE 5.- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

## ADIF

### SOLICITUD DE INFORME CONDICIONADO PARA CRUCE Y PARALELISMO

Distinguidos Señores:

D. Carlos Marco Nocito, en nombre de la empresa CINGRAL, domiciliada en Zaragoza, C/Santa Cruz nº 8, Bajo, con CIF nº B-50.777.556 responsable de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción del "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)", en representación de la Comunidad de Regantes de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero, promotora de dicho proyecto.

#### EXPONE:

Que el mencionado proyecto comprende la modernización integral de las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes de la margen derecha del río Najarilla de Cenicero. Esto supone la instalación de tuberías enterradas para el transporte de agua, y la ejecución de arquetas asociadas a las tuberías.

#### Características de la actuación:

La zona regable se conforma por dos redes de riego, dos balsas de regulación y una estación de bombeo. El agua procedente del Canal de la margen derecha del río Najarilla abastece la balsa de pie de canal, desde la misma parte la red de presión natural y se alimenta la estación de bombeo. Desde la estación de bombeo se sube el agua a una balsa elevada, desde ésta se abastece a la red forzada.

La red dispondrá de diámetros variables comprendidos entre los DN 63 a DN 500 mm con la siguiente distribución por materiales:

- PEAD < DN 200
- PVC > DN 200

Además de las dos redes principales debido al tamaño de las parcelas agrícolas a abastecer, se distribuyen desde los hidrantes tuberías terciarias de reparto. Estas tuberías serán de PEAD con diámetros comprendidos entre 40 y 110 mm de diámetro.

Como parte de la instalación, se dispondrán arquetas asociadas a las tuberías principales. Existiendo dos tipologías de arquetas. Arquetas de planta circular de 1 m de diámetro, y una altura sobre el terreno de 60-70 cm, para albergar ventosas y desagües de las redes. Y

arquetas de planta rectangular 2x1,5 m y una altura de 2 m, para albergar los hidrantes de riego.

Para la ejecución de dichas instalaciones será necesario atravesar en un punto el ferrocarril. De la misma manera, en el desarrollo de la red de riego se producirán ciertos paralelismos con la línea ferrea.

A continuación, se detallan las características principales de los cruces que se plantean:

#### CRUCES

**Tabla 1.-** Características de los cruces

<b>ID</b>	<b>DN Tubería</b>	<b>DN Vaina</b>	<b>Vía</b>	<b>P.K. (aprox.)*</b>	<b>Sistema de Cruce</b>	<b>Coordenadas H31</b>	
						<b>X</b>	<b>Y</b>
C-1	PVC 250	Acero 400	Castejon- Miranda de Ebro	102+600	Hinca	527.906,66	4.704.592,71

\*Punto kilométrico extraído del plano BTN25 del IGN.

El cruce se pretende realizar mediante hinca con camisa de acero, en caso que la entidad gestora diera su negativa se realizará de la forma indicada por la misma.

El trazado previsto para este cruce, se plantean tal y como se representa en los planos adjuntos de forma que su afección sea mínima.

#### PARALELISMOS CON LA RED FERROVIARIA

Se definen varios paralelismos a la vía férrea. Estos paralelismos consisten en la disposición de tuberías enterradas para el transporte de agua a presión, así como, la colocación de arquetas para ventosas y cestas de hidrantes. Dichos paralelismos se encuentran dentro de la llamada Zona de Protección, la cual cubre los 70 primeros metros desde el inicio de los terraplenes o desmontes que se hayan realizado en la ejecución de la vía.

En algunos casos se presenta la ocupación de la zona de limitación a la edificabilidad mediante tubería enterrada para alcanzar parcelas agrícolas a abastecer con el regadio, ubicadas en su totalidad dentro de estas zonas.

Ninguno de los elementos de la red se encuentra dentro de la Zona de Dominio Público, la cual cubre los 8 primeros metros desde el mismo punto en el que se inicia la Zona de Protección.

En la siguiente tabla se muestran las características de los paralelismos a lo largo de la vía Castejón - Miranda de Ebro.



C/ Santa Cruz 8, Bajo, 50003 Zaragoza  
Tel: 976 20 14 62 / Fax: 976 39 88 22  
e\_mail: [cmarco@cingral.com](mailto:cmarco@cingral.com)

Los paralelismos quedarán supeditados a las condiciones técnicas que la Unidad de Carreteras del Estado considere necesarias.

**SOLICITA:**

- Los **condicionantes técnicos** de los **cruces** planteados en las diferentes carreteras del estado expuestas para que estos puedan ser plasmados en el proyecto que se está redactando.
- Los **condicionantes técnicos** de posibles **paralelismos**, para los tramos en los que la red de riego discurre de forma paralela a las diferentes carreteras del estado expuestas, para que estos puedan ser plasmados en el proyecto que se está redactando.

Les adjuntamos varios planos de la zona, en los cuales podrán apreciar la ubicación de los cruces, paralelismos y las características técnicas de estos.

Esperando que sea atendida esta petición, les saluda atentamente

Zaragoza, a 3 de octubre de 2022

POR CINGRAL, S.L.

El ingeniero agrónomo

Fdo. D. Carlos Marco Nocito  
Colegiado Nº 1.806 del Colegio Oficial de Ingenieros  
Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

Rogamos envíen la contestación a la presente solicitud a la siguiente dirección:

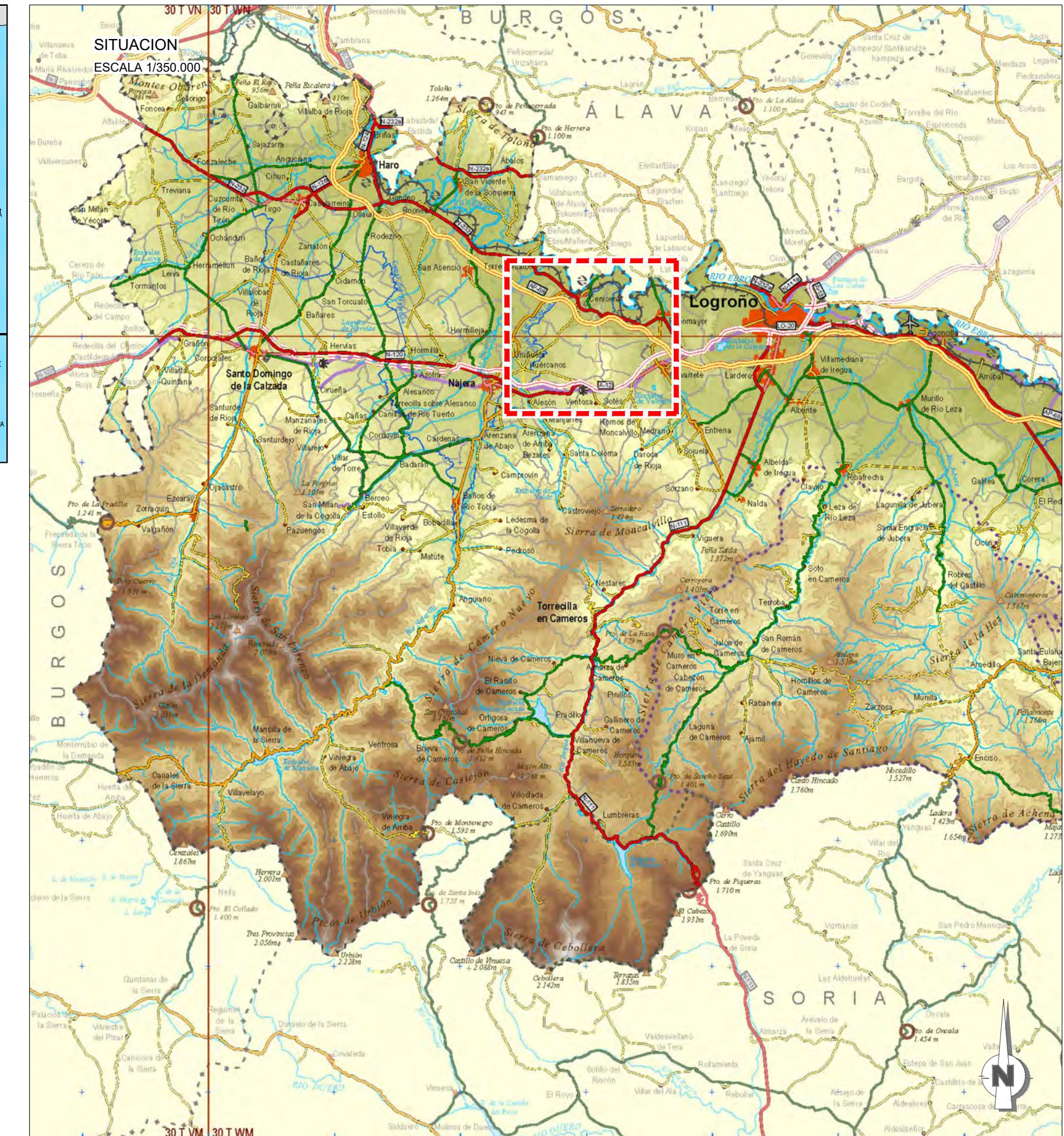
CINGRAL, S.L.

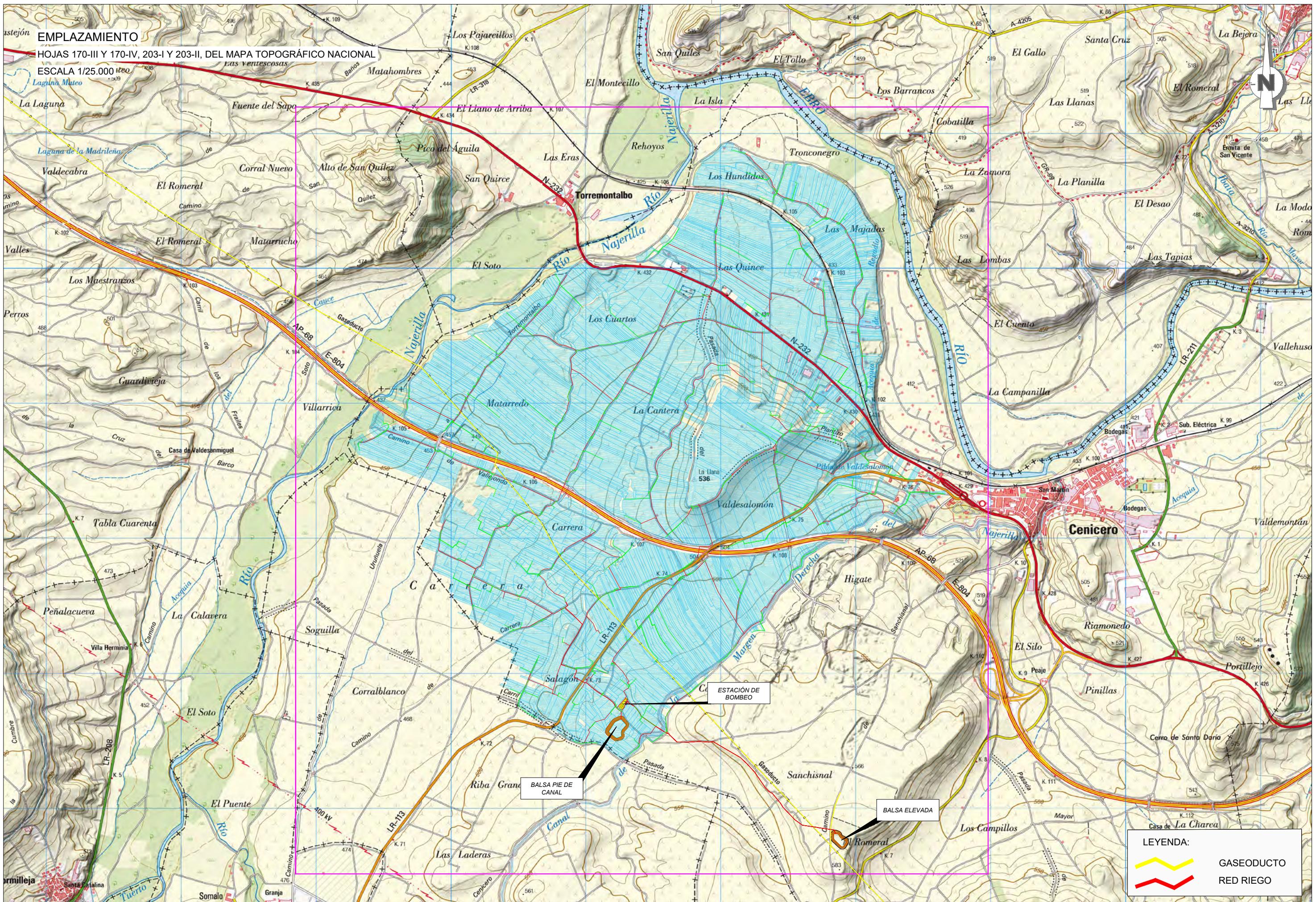
Att: Carlos Marco Nocito ([cmarco@cingral.com](mailto:cmarco@cingral.com))  
C/ Santa Cruz, 8, Bajo  
CP 50003, Zaragoza  
Tfno. 976.20.14.62 - Fax: 976.39.88.22

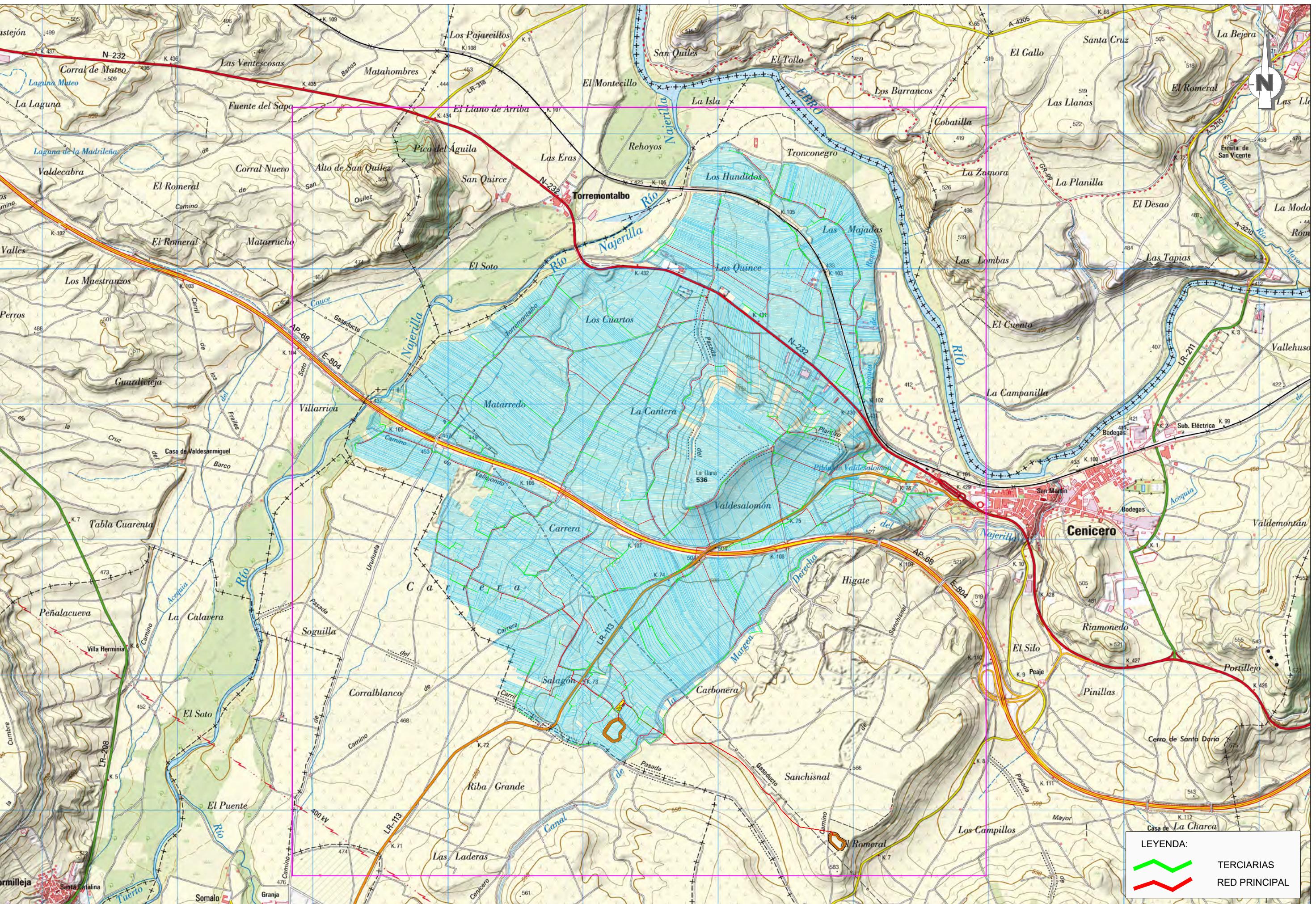


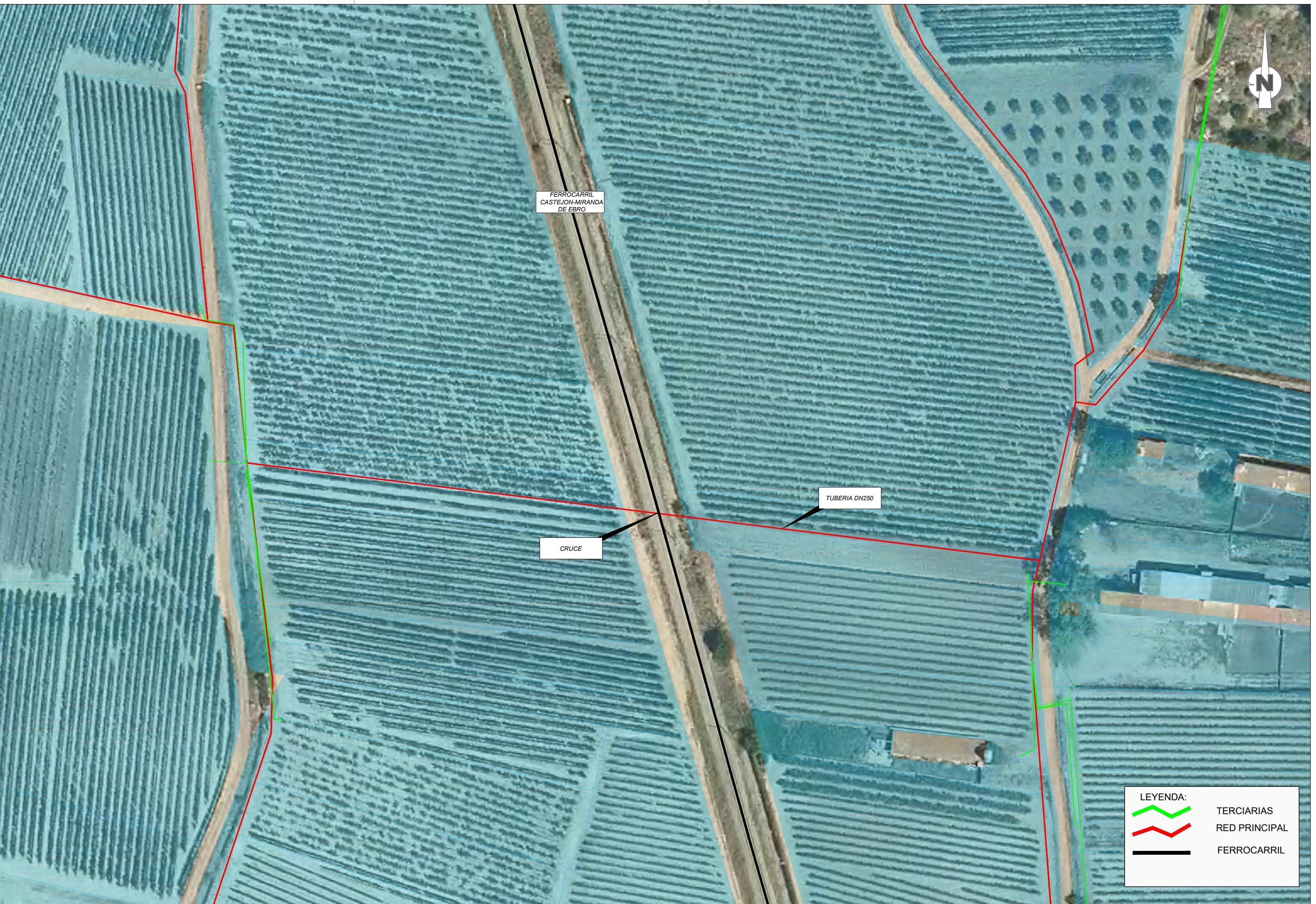
C/ Santa Cruz 8, Bajo, 50003 Zaragoza  
Tel: 976 20 14 62 / Fax: 976 39 88 22  
e\_mail: [jmur@cingral.com](mailto:jmur@cingral.com)

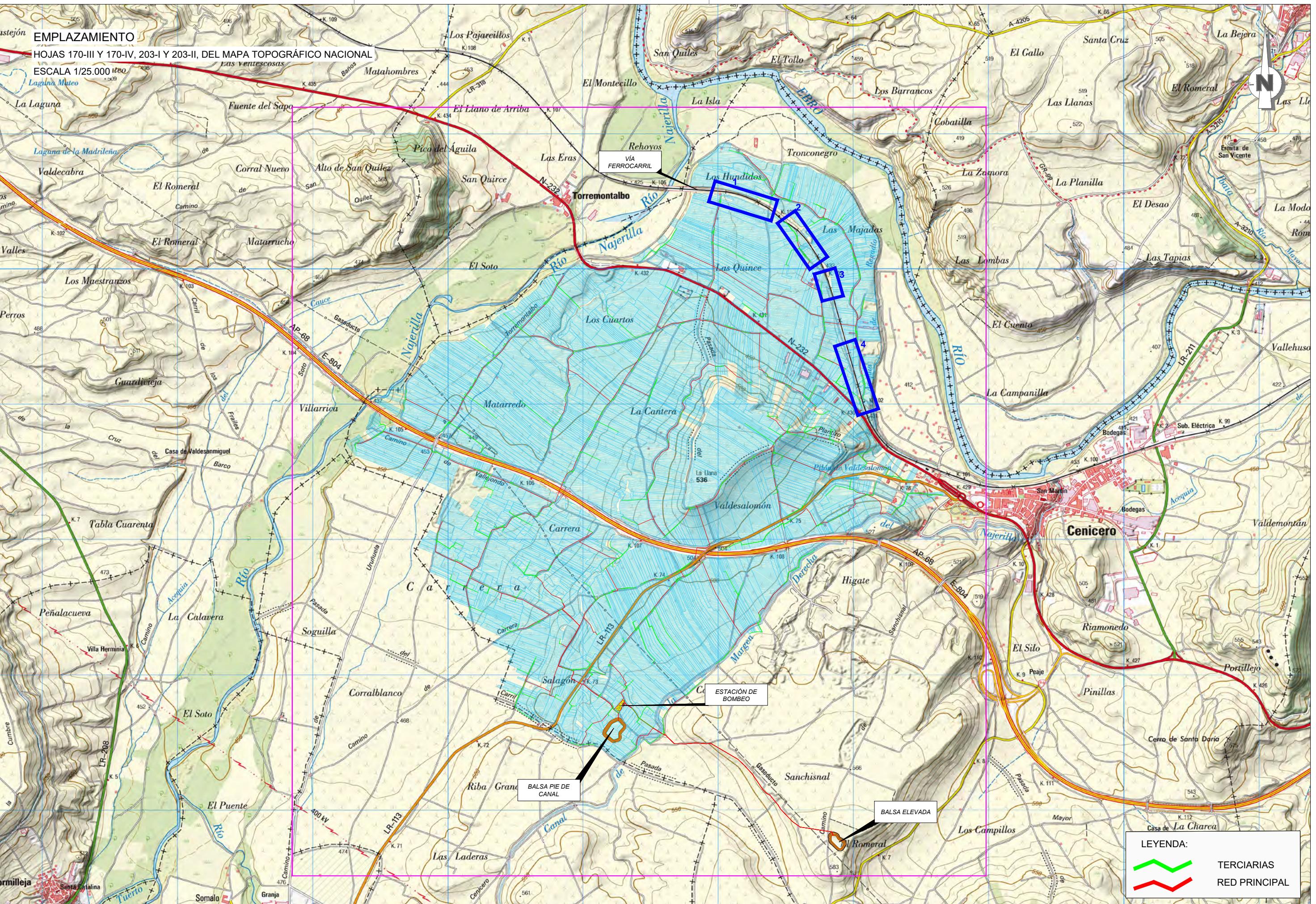
**ANEXO 1. PLANOS**













Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	seasa	TÍTULO DEL PROYECTO: <b>PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)</b>	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO  FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1 : 2.000 UNE A3	FECHA: AGOSTO DE 2022 REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN: <b>PARALELISMOS</b>	Nº DE PLANO: 06 Nº DE HOJA: 1 de 4
---	---	-------	---	---	--------------------------------	--	-------------------------------------	---



LEYENDA:

	TERCIARIAS
	RED PRINCIPAL
	N-232
	FERROCARRIL

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	 seasa	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA)	CONSULTOR: EL INGENIERO AGRÓNOMO  FDO. CARLOS MARCO NOCITO	ESCALA: 1 : 1.000 UNE A3	FECHA: AGOSTO DE 2022 REFERENCIA: 22-003	DESIGNACIÓN: PARALELISMOS	Nº DE PLANO: 06 Nº DE HOJA: 2 de 4
---	------------------------	---	-----------	---	---	--------------------------------	--	------------------------------	---